



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mendoza- Argentina

TESINA DE GRADO
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

**“TAREAS DOMÉSTICAS Y
CORRESPONSABILIDAD EN LA
PAREJA: INFLUENCIA DE LOS
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO”**

ALUMNA: BASILE, ESTEFANÍA
DIRECTORA: GRZONA, SOFÍA
CO- DIRECTOR: AHUMADA, MARCELO
AÑO: 2017

Índice

Título.....	2
Hoja de evaluación:.....	5
Agradecimientos:	6
Resumen.....	8
Abstract:.....	9
Introducción:	10
PRIMERA PARTE	13
<i>MARCO TEÓRICO</i>	13
Capítulo I:	14
<i>Epistemología</i>	14
1.1 Teoría General de los Sistemas	15
1.2 Cibernética	17
1.3 Constructivismo	19
Capítulo II	23
<i>La historia de la pareja desde una perspectiva feminista</i>	23
2.1 Movimiento feminista y cultura patriarcal	24
2.2 Recorrido histórico de la construcción de la pareja hasta la actualidad.....	30
Capítulo III.....	38
<i>La construcción del concepto género</i>	38
3.1 La diferencia entre sexo y género	39
3.2 La socialización diferencial	42
3.3 Los estereotipos de género.....	46
Capítulo IV.....	50
<i>Distribución de las tareas en el ámbito privado</i>	50
4.1 Trabajo doméstico.....	51
4.2 La división de las tareas domésticas	53
4.2.2 Empleo del tiempo en las tareas domésticas y de cuidado.....	57
4.3 Distribución de las tareas de crianza.....	61
4.4 Corresponsabilidad en la pareja	65
Capítulo V.....	70
<i>Metodología</i>	70

5.1. Objetivos	71
5.1.1 Objetivo general:.....	71
5.1.2 Objetivos específicos	71
5.2. Enfoque:	71
5.3. Tipo de estudio:.....	72
5.4. Diseño:	72
5.5. Muestra, instrumento y procedimiento:	72
5.6. Instrumentos:.....	73
<i>ANÁLISIS DE RESULTADOS</i>	74
Descripción de los estereotipos de género	79
Estereotipos de género masculino.....	79
Estereotipos de género femenino	80
Transición del rol de género masculino	81
Transición del rol de género femenino	81
Modificación del estereotipo de rol de género masculino tradicional	81
Modificación del estereotipo de rol de género femenino tradicional.....	82
Distribución de las tareas domésticas	83
Corresponsabilidad en las tareas domésticas	83
Reparto desigual en las tareas domésticas	84
Distribución de las tareas de crianza.....	86
Corresponsabilidad en las tareas de crianza y reparto desigual en las tareas de crianza.....	86
<i>DISCUSIÓN DE RESULTADOS</i>	88
Descripción de los estereotipos de género	89
Estereotipos de género masculino y estereotipos de género femenino	89
Transición del rol de género masculino y femenino	91
Modificación del estereotipo de rol de género tradicional.....	94
Distribución de las tareas domésticas	95
Distribución de las tareas de crianza.....	98
<i>CONCLUSIONES</i>	101
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	106
<i>ANEXOS</i>	119
Formulario de Consentimiento Informado.....	120

Hoja de evaluación:

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Prof. Invitados: Lic. Sofía Grzona

Calificación:

Agradecimientos:

Mi primer y gran agradecimiento es a mi hijo Santiago, por ser un nene tan bueno y especial, por tener tanta paciencia desde que estaba dentro de mi vientre hasta ahora. Tus manitos, tu mirada y tu ser fueron siempre mi inspiración y me dieron fuerzas para seguir en todo momento.

Quiero agradecer a mi mamá Marta por ayudarme y estar conmigo en este hermoso, pero también difícil camino que decidí recorrer. Por escucharme, ser mi amiga, mi sostén. La madre más dedicada y buena que me pudo haber tocado.

A mi papá Pepe por siempre motivarme y confiar en mí, por estar siempre presente conmigo y mi hijo, preocupándose por mi bienestar. Gracias papi!

Agradezco a mi hermana Sofía por ser mi fiel compañera, una persona buena, tolerante y hermosa por fuera y por dentro, por escucharme, ayudarme y estar conmigo en las buenas y en las no tan buenas.

Agradezco a mi abuela Rosario por siempre preocuparse y ocuparse de que no me falte nada, por siempre estar presente. ¡Gracias!

Quiero agradecerles a ellos por el esfuerzo que hicieron para que yo pueda cumplir mi gran sueño, y por hacer que hoy sea posible encontrarme en esta etapa de mi vida. Este logro es para ustedes, estoy orgullosa de la familia que tengo, los amo.

A mis directores de tesis Sofía Grzona y Marcelo Ahumada por guiarme en todo el proceso, y estar presentes respondiendo mis dudas, brindándome material y estar a disposición cada vez que lo necesite . Muchas gracias! Agradezco también a la Licenciada Julia Zúñiga por brindarme sus conocimientos y ayudarme cuando lo necesité.

Mi agradecimiento también va dirigido a todas aquellas personas que formaron parte de la investigación y contribuyeron en ella, por su tiempo y colaboración, sin su aporte no hubiera sido posible llevar a cabo el trabajo.

A Dios... por amarme y ser mi guía, por colocarme en este camino.

¡MUCHAS GRACIAS!

Resumen

La presente investigación propone analizar los estereotipos de género y la distribución de las tareas domésticas y las tareas de crianza en parejas heterosexuales. En ella se analiza una muestra compuesta por 5 parejas que conviven y tienen al menos un hijo. La perspectiva epistemológica tomada es la Sistémica Cibernética Constructivista, y la metodología del estudio es descriptiva cualitativa, de diseño fenomenológico. Se trabaja con entrevistas semi- dirigidas, administradas a dichas parejas, así como también un cuestionario para investigar la información socio demográfica de las mismas.

Los resultados afirman que si bien han habido grandes cambios en la sociedad en las últimas décadas, los roles de género se encuentran en transición. Por un lado, se evidencia una mayor participación de las mujeres en el trabajo remunerado, así como también una mayor “colaboración” por parte de los varones respecto a las tareas domésticas y las tareas de crianza, además del deseo por parte de ellos de tener un mayor acercamiento con sus hijos. Por otro lado, se observa, que los estereotipos de género tradicionales referidos a la masculinidad y feminidad continúan presentes e influyen en la distribución de las tareas del ámbito privado.

Palabras claves: Tareas domésticas, Tareas de crianza, Estereotipos de género, Corresponsabilidad.

Abstract:

This present investigation proposes to analyze the of gender stereotypes on the distribution of domestic tasks and the tasks of raising in heterosexual couples. In it we analyzed a pattern composed of 5 couples who coexist and have at least one child. The epistemological perspective taken is the Systemic Constructivist Cybernetics, and the methodology of the study is descriptive qualitative of phenomenological design. We work with semi-directed interviews, administered to these couples, as well as a questionnaire to investigate the socio-demographic information of the subject.

The results state that while there have been great changes in society in the recent decades, gender roles are transforming . On the other hand, there is evidence of a greater participation of women at remunerated jobs, as well as a greater "collaboration" on the part of the men regarding the domestic tasks and the tasks of raising, besides the desire on their part to have a closer relationship with their children. It is also observed that traditional gender stereotypes regarding masculinity and femininity continue to be present and influence the distribution of tasks in the private sphere.

Keywords: Domestic tasks, Raising tasks, Gender stereotypes, Stewardship.

Introducción:

La presente Tesina surge a partir de un proyecto de investigación, llevado a cabo en la Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología, llamado “Roles de género y conflictos de pareja: estereotipos de género en las consultas psicológicas de pareja en el contexto mendocino”, dirigido por la Lic. Grzona Sofía, junto a la Lic. Zúñiga M. Julia.

El presente estudio aporta datos relevantes para conocer y tener un acercamiento al tema propuesto. Debido a las pocas investigaciones sobre esta temática en nuestro medio, fue preciso explorar como se distribuyen las tareas domésticas y las tareas de crianza en el interior de las parejas, así como también analizar los estereotipos de género tradicionales referidos a la masculinidad y la feminidad.

La realización de esta investigación es muy importante porque en la actualidad continúan habiendo diferencias entre los géneros femenino y masculino, ya que existen estereotipos construidos socialmente que se transmiten de generación en generación y que influyen en la conducta de los miembros de las parejas.

El término género comienza a circular en el discurso feminista con un significado propio y como una acepción específica a partir de los años setenta. Sin embargo, este concepto adquiere consistencia y comienza a tener impacto en América Latina en los años ochenta y comienzos de los noventa. Gracias a los movimientos feministas se instala en las políticas públicas la llamada “perspectiva de género”, que implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual entre hombres y mujeres y otra cosa distinta son las atribuciones que se realizan en función de esa diferencia sexual, esto último tiene que ver con construcciones sociales, ya que todas las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a esa diferencia sexual (Lamas, 1949).

El análisis se realizó a través del discurso de las parejas entrevistadas por medio de entrevistas semi- dirigidas. Se abordaron temáticas tales como ¿Cómo se distribuyen las tareas domésticas entre la pareja? ¿Cómo se distribuyen las tareas de crianza?

¿Cuánto tiempo emplean diariamente en ambas tareas? ¿Cuál es el pensamiento acerca de que hombres y mujeres tengan la misma responsabilidad en las tareas referidas al ámbito privado? Entre otras preguntas.

El trabajo está organizado en dos grandes partes, la primera consiste en el marco teórico, donde se desarrollarán los conceptos principales referentes al estudio.

El primer capítulo da cuenta de la perspectiva epistemológica con la cual se llevó a cabo la investigación, se plantea el constructivismo, los principales aportes de la cibernética, la Teoría General de los Sistemas y la perspectiva de género.

El segundo capítulo refiere cómo se fue constituyendo la pareja a lo largo del tiempo hasta la actualidad desde una perspectiva feminista, enfatizando en los movimientos feministas y en la cultura patriarcal.

En el tercer capítulo se plantea cómo se fue estableciendo el concepto género a lo largo de los años, se divide en tres apartados generales, en el primero se fundamenta la diferencia conceptual entre sexo y género, el segundo apartado consiste en describir la socialización diferencial que reciben varones y mujeres desde los diferentes agentes socializadores a lo largo del tiempo, y en el tercer y último apartado se habla de los estereotipos de género.

Por último, el cuarto capítulo, donde nos abocamos al objeto de estudio del presente trabajo, está compuesto por cinco apartados, en el primero se conceptualiza y describe el trabajo doméstico, en el segundo apartado se describe la distribución de las tareas domésticas entre los miembros de la pareja, en el tercer apartado se plantea el tiempo empleado en dichas tareas tanto por el varón como por la mujer, en el cuarto apartado se plantea la distribución de las tareas de crianza entre las parejas participantes, y en el quinto y último apartado se describe el concepto de corresponsabilidad familiar, concepto fundamental en la presente investigación.

En la segunda parte del trabajo, se consignan cuatro capítulos. En el primero se plantean los aspectos metodológicos y los objetivos de la investigación, es decir, el objetivo general y los objetivos específicos; el segundo capítulo está compuesto por la presentación de los resultados; el tercer capítulo por la discusión de los mismos; y por último, en el cuarto capítulo se plantean las conclusiones pertinentes de la investigación.

PRIMERA PARTE

MARCO TEÓRICO

Capítulo I:

Epistemología

En el presente capítulo se tratará de exponer el marco epistemológico de la investigación, desde el cual definimos la construcción de los aspectos de las parejas que han sido seleccionados para el estudio. Para ello es necesario entender a qué hacemos referencia cuando hablamos de epistemología.

Bradford Keeney (1991, 22) la define de la siguiente forma: “la epistemología equivale al estudio de la manera en que las personas o sistemas de personas conocen cosas, y de la manera en que ellos piensan que conocen cosas”.

Desde esta perspectiva todos tenemos una epistemología desde la cual conocemos al mundo y a nosotros mismos, de esta manera la presente tesina se abordó desde una epistemología Sistémica Cibernética Constructivista. Es preciso mencionar, que la epistemología Constructivista se ha puesto de manifiesto en las teorías psicológicas a partir de los años 80, y la misma surge como evolución de la cibernética.

1.1 Teoría General de los Sistemas

Para introducirnos en la epistemología sistémica, tomamos al autor Ludwing Von Bertalanffy, él fue un biólogo austro- canadiense, y quien en el año 1968 crea la teoría general de los sistemas. La principal característica de esta teoría es su perspectiva holística e integradora. Esta particular manera de observar la realidad surge como una evolución desde un pensamiento causal unidireccional, con enfoques reduccionistas y analíticos, hacia un pensamiento recursivo donde adquieren importancia las interacciones grupales.

Este modelo surge con el objetivo de lograr una mayor integración y unidad en la ciencia. El autor Von Bertalanffy (1968, en Watzlawick, 1981), intentó encontrar características comunes entre sistemas, aunque estos fueran diferentes, él lo plantea de la siguiente manera:

El isomorfismo que hemos señalado es el resultado del hecho de que es posible aplicar abstracciones y modelos conceptuales correspondientes a fenómenos distintos. Ello no significa que los sistemas físicos, los organismos y las sociedades sean la misma cosa. (p. 116)

Gracias a la Teoría General de los Sistemas se pudo pasar del interés meramente individual, para considerar al contexto en interacción. Al respecto resulta necesario definir el concepto de sistema, según Carter Umbarger (1983, 25), un sistema es: “Un conjunto organizado e interdependiente de unidades que se mantienen en interacción. Es un conjunto de elementos interrelacionados con capacidad de ejecución, en particular en su adaptación al ambiente”.

En la presente investigación se tomó a la pareja como un sistema complejo que vive en constante interacción y cambio. Estas interacciones entre los miembros de la pareja van a definir la modalidad de la relación. Además, van a influir en otros sistemas como el trabajo, el club, el vecindario, etc. así como también el sistema de la pareja recibe influencias y se ve afectado por los demás sistemas continuamente.

Desde esta perspectiva es necesario tomar a ambos miembros de la pareja como un sistema de comprensión, dado que nuestro recorte está realizado desde lo que concebimos como “sistema pareja” que excede las individualidades, para poner el foco en la construcción de sus reglas y funcionamiento.

Siguiendo la idea anterior, consideramos que una lectura individual no nos permitiría acceder al sistema que deseamos comprender, porque cada ser humano está condicionado por su estructura biológica y cultural.

En palabras de Hall y Fagen (en Watzlawick, Beavin & Jackson, 1981, 118) “...para un sistema dado, el medio es el conjunto de todos los objetos cuyos atributos al cambiar, afectan al sistema y también aquellos objetos cuyos atributos son modificados por la conducta del sistema”.

Por último, pasaremos a definir el concepto sistema según la asociación Argentina de TGS y cibernética, un sistema es:

Una entidad autónoma dotada de una cierta permanencia y constituida por elementos interrelacionados, que forman subsistemas estructurales y funcionales. Se transforma dentro de ciertos límites de estabilidad, gracias a regulaciones internas que le permiten adaptarse a las variaciones de su entorno específico (en Fernández Moya, 2000 pág. 59).

Siguiendo algunos puntos de este apartado, es relevante explicar el concepto de cibernética, que será desarrollado a continuación.

1.2 Cibernética

Wiener en el año 1948 plantea la cibernética de primer orden o cibernética de los sistemas observados, que se entiende como ciencia de la pauta y de la organización. Uno de los aportes principales fue el de la causalidad circular, donde se rechaza la idea de un análisis lineal. Su concepción radica en el hecho de que no es posible considerar una parte del sistema separado de las otras, por su interdependencia, dicho de otro modo, un elemento que inicie una variación dentro de un sistema, al cabo de un tiempo recibe las influencias de aquella variación, debido a que los elementos están circularmente enlazados entre sí.

Por su parte, Cannon desarrolla el concepto de homeostasis, para referirse al equilibrio dinámico de los distintos componentes del medio interno, es decir, que las personas pueden autorregularse. La homeostasis es mantenida por retroalimentaciones negativas.

Los autores López, Parada y Simonetti (1990, 146) explican que “la retroalimentación se refiere a aquel flujo de información que vuelve a introducirse al

sistema para informarle acerca de los efectos de sus acciones anteriores, con el objeto que pueda controlar y corregir sus acciones futuras”.

La retroalimentación positiva, por un lado, es un mecanismo de realimentación por el cual una variación en la salida produce un efecto dentro del sistema, que refuerza esa tasa de cambio, esto hace que el sistema no llegue a un punto de equilibrio. La retroalimentación negativa, por otra parte, devuelve al emisor lo que necesita para corregir la pauta de entrada. Tiende a estabilizar el sistema y es la que mantiene al mismo funcionando.

Desde esta cibernética se sostiene que el observador recibe de modo pasivo los estímulos del mundo exterior, y donde la realidad es independiente del observador. Se considera, que las cualidades del observador no se incluyen en sus descripciones del mundo, y donde la posibilidad de alcanzar un conocimiento verdadero era posible solo excluyendo a este de lo observado, para así evitar confusión, falta de riesgo y paradojas.

Una evolución en el seno de la cibernética es la que llevó al planteo de una nueva lógica, con una extensión del concepto de circularidad, que dejó de ser parte sólo de los modos de enlace causal en el sistema descrito independientemente del observador. Los aportes del investigador y cibernético Von Foerster (1981) y los de los biólogos Humberto Maturana y Varela (1994) fueron claves para dicha evolución, y la cibernética dio un salto cualitativo, paradigmático hacia lo que comienza a concebirse como cibernética de segundo orden. Es la cibernética de los sistemas observantes, incluyendo al observador en el proceso de conocimiento, y al principio de la circularidad, este principio funciona en el sistema observado, el observador y entre ambos. El acto de observar influye a la vez sobre el sistema observado, al punto de anular toda expectativa de predicción por parte del observador (Elkaim, 1996).

1.3 Constructivismo

Hacia fines de los años setenta, en las terapias de familia se consideraba al terapeuta como un observador externo. Esta perspectiva concebía que existiera, implícitamente, una realidad objetiva exterior al terapeuta. Sin embargo, con el paso del tiempo y el avance de la cibernética de segundo orden, se fueron gestando las semillas constructivistas, revolucionando los paradigmas existentes en ese entonces. El constructivismo desarrolla una teoría de conocimiento donde ya no se refiere a una realidad “objetiva” o convencional sino que se basa en que la realidad es una construcción a partir de la interrelación entre el individuo y su medio, por lo que desde esta perspectiva no es posible generar verdades absolutas. Este movimiento se expandió en los ambientes de los psicoterapeutas de familia, que además, venían pensando que los abordajes tradicionales no eran suficientes para las problemáticas que se estaban observando.

Siguiendo esta perspectiva Escobar (2010) sostiene:

Cada uno de nosotros lleva consigo un mapa del mundo, una representación o una concepción que conduce a construir lo que se percibe de modo que pasa a ser distinguido y significado como realidad. Nuestro pensamiento y nuestra acción se edifican en torno a esta construcción internalizada, que pasa a ser reforzada en cada momento.
(p.177)

En este sentido, Maturana (1990) sostiene que los seres humanos estamos condicionados por nuestra estructura, de forma que todos los cambios que experimente un ser vivo estarán influidos por la dinámica propia de ese ser vivo, aunque gatillado por el ambiente. Por ello refiere que el ambiente no determina ni condiciona qué cambios experimentará el ser vivo solo los promueve.

El autor lo explica de la siguiente manera:

En el camino explicativo de la objetividad entre paréntesis, la indistinguibilidad experiencial entre ilusión y percepción es una condición constitutiva del observador, una limitación o falla de su operar. Por esto, al aceptar esta condición como una condición constitutiva, nos damos cuenta de que en este camino explicativo hay múltiples dominios de realidad, cada uno constituido como un dominio explicativo definido como un dominio particular de coherencias experienciales. Debido a su manera de constitución como dominios de coherencias experienciales, todos los dominios de realidad en el camino explicativo de la objetividad entre paréntesis son igualmente válidos, aunque distintos y no todos igualmente deseables para vivir. Al mismo tiempo una afirmación o explicación hecha en un dominio de realidad de este camino explicativo es absurda, falsa o ilusoria cuando es escuchada desde otro dominio de realidad. (p.36)

Por lo cual, la estructura y el lenguaje en sí mismos imponen restricciones a nuestras observaciones, y se rechaza la idea de una única verdad, ya que existen múltiples realidades como personas en el mundo. Es importante destacar que el constructivismo se aleja de una visión solipsista y no coincide con ella. Al respecto de este punto el autor Von Glasersfeld (1992, 52) plantea que “El constructivismo no niega una realidad ontológica, tan solo niega al ser humano la posibilidad de adquirir una representación verdadera de ella”.

Desde esta perspectiva se concede fundamental importancia al papel del observador en lo observado, ya que éste realiza un recorte de la realidad que lo rodea y no la totalidad de la misma. Estos modelos permiten describir las cosas de cierta manera, pero nunca de la manera en que las cosas verdaderamente son.

Con todo esto, la realidad de la que hablamos, jamás es la realidad en sí, lejos está de ser un descubrimiento. Del mismo modo, la pareja entrevistada no es “la pareja”, sino la pareja observada por nosotros y su descripción depende de qué “lentes” usamos para estudiarla.

Los discursos de los miembros de la pareja, en este trabajo, se tomaron como un recorte, con el objetivo de observar cómo sus “mapas de la realidad” referentes a los estereotipos de género influyen en la distribución de las tareas domésticas y las tareas de crianza respectivamente. Así, cada miembro de la pareja posee una lectura particular acerca de cómo es la distribución de las tareas en el ámbito doméstico, por eso cada uno de ellos nos brindó su manera de ver y entender los contratos a través de los cuales construyen su relación en este aspecto.

El observador nunca va a estar separado de lo que observa, por lo que el resultado de una observación estará en máxima conexión con él. Cada descripción de la realidad revelará información del observador, y todas sus explicaciones serán autorreferenciales.

En este sentido el cómo miramos a la pareja va a estar determinado por nuestras experiencias individuales, la cultura, el momento socio-histórico-político por el que atravesamos. Nunca lo que va a describir el observador va a ser independiente de él y del mismo modo, en sus descripciones sobre la realidad quedarán definidos los aspectos personales y las características propias del observador, que tiene que ver con nuestra particular manera de vernos a nosotros mismos y al mundo a nuestro alrededor.

Al no poder validar nuestras construcciones como verdaderas, es preciso responsabilizarnos por las descripciones que realizamos y precisar que los demás puedan tener una idea similar de lo realizado, debemos hacernos cargo de cómo observamos y de las consecuencias de ese modo de observar.

Nuestra lectura de la realidad depende de las distinciones que hacemos de esa realidad. No solo percibimos el mundo con los sentidos, también lo observamos con nuestras distinciones. Cuando en nuestras distinciones nombramos los objetos, en esa misma acción los reconocemos.

Cuando aceptamos los estereotipos de género femenino y masculino, que son una construcción social, lo que hacemos es naturalizar, y comienza a considerarse algo

obvio en los seres humanos, pero no es más que una invención realizada por lo social. Por lo tanto estas narraciones constitutivas moldean nuestro comportamiento y nuestras acciones.

La pareja no puede pensarse alejada del contexto del cual forma parte. La sociedad está en permanente transformación, y las parejas no pueden quedar al margen de esta situación. Los estereotipos tradicionales han comenzado a transformarse gracias a la lucha por la simetrización, y los roles femeninos y masculinos se encuentran más flexibles en la sociedad. Un ejemplo es la incorporación entusiasta de la mujer al mercado laboral, o la cooperación del hombre en las tareas domésticas, así como el acercamiento a los hijos, y el cambio en el vínculo entre ambos padres e hijos.

Hoy en día el concepto de pareja es muy amplio. Un tiempo atrás se entendía a la pareja como la unión de un varón y una mujer, cuyo objetivo compartido era la formación de la familia, en la actualidad dentro de la pareja existen intereses más individuales y no necesariamente tienen que ver con la formación de una familia y con plasmar un contrato matrimonial.

A su vez, en la presente tesina se adopta la Perspectiva de Género, que se entiende como un “conjunto de enfoques analíticos y propositivos que refieren al orden simbólico con que cada cultura elabora la diferencia sexual” (Lamas, 1996, 332). Esta implica reconocer que no es lo mismo la diferencia sexual entre mujeres y hombres y las atribuciones, ideas, prescripciones sociales que se construyen en la sociedad teniendo en cuenta esas diferencias sexuales (Lamas, 1996). El objetivo de esta perspectiva es una necesaria deconstrucción de los estereotipos de género tradicionales como se profundizará en el capítulo siguiente junto al desarrollo del movimiento feminista.

Capítulo II

*La historia de la pareja
desde una perspectiva
feminista*

2.1 Movimiento feminista y cultura patriarcal

Los cambios sociales mencionados y en especial los del último siglo, han sido acompañados y hasta impulsados por el movimiento de las mujeres en busca de la igualdad de derechos.

Algunas autoras plantean el inicio del feminismo a finales del Siglo XIII, cuando Guillermina de Bohemia esboza crear una Iglesia para mujeres. Otras autoras rescatan como parte de la lucha feminista a las predicadoras y brujas (Gamba, 2007).

Sin embargo, hay quienes sostienen que es en el Siglo XVIII, durante la Revolución Francesa, donde la lucha de las mujeres frente a sus derechos comienza a tener finalidades precisas, se propicia la igualdad de los mismos en ambos sexos, femenino y masculino, y se comienza a luchar por todos aquellos derechos denegados. La finalidad de este movimiento no tuvo el éxito pretendido ya que, si bien los principios del Iluminismo proclamaban la igualdad, la experiencia demostró que ésta no era extensiva a las mujeres. La Revolución Francesa no cumplió sus demandas y por ello las mujeres aprendieron a que debían luchar de manera autónoma por sus derechos (Nash, 2002).

Siguiendo a la misma autora, ella sostiene que durante todo este tiempo y hasta principios del S. XX la condición de las mujeres fue de limitación e impedimento, padecieron desigualdad política y educacional, discriminación a nivel legal, segregación ocupacional, y discriminación en el ámbito laboral, el único ámbito que les incumbía era el privado, junto a las tareas domésticas y el cuidado de los hijos. El fin de la sociedad patriarcal fue en todos los casos el fortalecimiento del género masculino, y la subordinación del género femenino (Nash, 2002).

Según Brioso, Barrera y Malagón (2012) la incorporación de la mujer al mundo asalariado se produce durante la Primera Guerra Mundial y se realza durante la Segunda Guerra Mundial. Durante este periodo se produce un giro de la situación, debido a la

declinación de la economía que se produjo por la ausencia de hombres en las fábricas, de esta manera se hizo necesaria la incorporación de mujeres al mercado laboral. Este acontecimiento fue un paso decisivo para la autonomía de la mujer, ya que finalizada la guerra se concedió el derecho al voto a las mujeres.

Respecto a esto, la emancipación femenina es considerada un proceso histórico a través del cual las mujeres, en muchos casos, han avanzado en la consecución de los derechos que tradicionalmente la sociedad patriarcal les había negado (Hannah Arendt, 2005).

En esta etapa se destaca a la reconocida autora Simone de Beauvoir, que en el año 1949 publicó “El segundo sexo”, esta publicación refiere, entre otras cosas, que el término género sólo comienza a circular en el discurso feminista con un significado propio y como una acepción específica a partir de los años setenta.

El término “género” fue tomado más adelante por el movimiento feminista como un concepto central en sus desarrollos, tal como será descrito más adelante. Por ello es importante recordar que el mismo fue evolucionando a lo largo del tiempo. En el año 1955, el investigador y especialista en sexología John Money impulsó el término “papel de género” con el objetivo de señalar las conductas más apropiadas para varones y para mujeres, pero fue el psicoanalista Robert Stoller quien estableció más claramente la diferencia conceptual entre sexo y género, a partir del desarrollo del concepto de identidad de género, diferente de identidad sexual. El género tiene que ver con el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades crean teniendo en cuenta las diferencias sexuales anatómico- fisiológica que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas (De Barbieri, 1992).

Volviendo al movimiento feminista, Gamba (2007) enuncia que el denominado “nuevo feminismo” comienza en los años sesenta, en Estados Unidos y Europa, plantea como ejes centrales la redefinición del concepto del patriarcado, el análisis de los orígenes de la opresión de la mujer, la división sexual del trabajo, el rol de la familia, el trabajo doméstico, la sexualidad y la reformulación de la separación de los espacios

públicos y privados. Describe que no puede darse un cambio social en las estructuras económicas sino se produce primordialmente un cambio de las relaciones entre los sexos.

Sin embargo, Lamas (1996) refiere que el concepto “género” adquiere consistencia y comienza a tener impacto en América Latina en los años ochenta y comienzos de los noventa. Gracias a los movimientos feministas se instala en la academia y las políticas públicas la llamada “perspectiva de género”, que implica reconocer que la diferencia sexual entre hombres y mujeres es algo diferente de las atribuciones que se realizan en función de esa diferencia sexual, esto último tiene que ver con construcciones sociales, ya que todas las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a esa diferencia sexual.

Según Sau, (en Ávila, 2014):

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera. (p. 5)

El movimiento feminista comienza por varias razones. Una razón es la toma de conciencia de gran parte de la sociedad de la desigualdad entre hombres y mujeres, y la segunda, la búsqueda de la justicia social. Se distinguen distintas características del feminismo, como pueden ser: teórico, práctico, como conciencia, movimiento social internacional, nacional o local, en los que se profundizará en el presente trabajo.

Murcia (2012) refiere que en el Siglo XX comienza la Revolución Sexual en Occidente, allí se produce una revolución cultural y con ello una nueva forma de vivir

la sexualidad. La figura femenina empieza a tener una connotación más positiva, el autor describe esta situación como el inicio del feminismo en España.

Continuando con la idea anterior, el feminismo ha denunciado la desigualdad entre hombres y mujeres, que ha sido expresada en formas de opresión política, social, cultural y personal, todos aspectos que están sustentados por el sistema “patriarcal”. Sistema al que el feminismo se opone y cuestiona, por lo que resulta fundamental desarrollarlo en el presente trabajo. Los debates sobre el patriarcado fueron retomados en los años sesenta por las feministas, en la búsqueda de una explicación que diera cuenta de la situación de opresión y dominación por la que atravesaban las mujeres, para posibilitar su liberación (Rivera 1994).

Lagarde (2001) explica que la ideología patriarcal funda las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente naturales, y también mantiene y agudiza todas las formas de dominio del poder masculino. Por esta razón gracias a las y los científicos que alcanzaron la distinción entre sexo y género, las feministas lograron develar la hipocresía de las ideologías patriarcales. Efectuada esta tarea, los movimientos feministas se abocaron al descubrimiento del sexismo en todas, o casi todas, las estructuras o instituciones sociales. Las teorías de perspectiva de género y la elaboración posterior de las teorías sobre sexo-género son parte del legado teórico del feminismo y no es posible desconocerlas en el mundo de la producción de saberes, incluido el derecho.

Siguiendo la misma línea Lagarde (2001) refiere que el patriarcado se caracteriza por:

A) El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y el dominio de los hombres y de sus intereses, plasmados en relaciones y formas sociales, en concepciones del mundo, normas y lenguajes, en instituciones, y en determinadas opciones de vida para los protagonistas.

B) La escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada en su competencia

por los hombres y por ocupar los espacios de vida que les son destinados a partir de su condición y de su situación genérica.

C) El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en la inferiorización y la discriminación de las mujeres producto de su opresión, y en la exaltación de la virilidad opresora y de la feminidad opresiva, constituidos en deberes e identidades compulsivos e ineludibles para hombres y mujeres. (p. 91)

Por su parte, Mc Dowell (2000, 32) considera que el Patriarcado, “significa la ley del padre, trata del control social que ejercen los hombres en cuanto padres sobre sus esposas e hijas. El Patriarcado, estructura la parte masculina de la sociedad, como grupo superior al que forma la parte femenina”. Por este motivo, las mujeres son consideradas como una propiedad y dirigidas por hombres que se sienten con el poder de decidir sobre los diferentes aspectos que constituyen la cotidianidad de la sociedad. Actitudes que a lo largo de la historia han sido enraizadas hasta el punto de considerarse normalizadas.

Según Harris (s.f., en Garcimartín, 2013), el patriarcado crea y mantiene situaciones en la que predomina el poder y la dominación por parte del hombre en contrapartida de la mujer. Además, describe que el patriarcado se divide en dos. Por un lado, los de “coerción” y por otro, los de “consentimiento”. El patriarcado de coerción mantiene normas inflexibles en cuanto a los papeles que deben desempeñar hombres y mujeres, son tan rígidas que no se permite que sean transgredidas, en el caso de la desobediencia de estas normas las consecuencias son devastadoras, se aplican castigos o incluso la muerte, como evidencian los femicidios cada vez más frecuentes; los de consentimiento incitan a persuadir a las mujeres, través de múltiples mecanismos de seducción, para que deseen llegar a actuar como los modelos femeninos que se les proponen en la sociedad a través de los medios masivos de comunicación.

En términos generales, Lerner (1990) define al patriarcado como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes

como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. Los estudios feministas sobre el patriarcado, y la constatación de que se trata de una construcción histórica y social, señalan las posibilidades de cambiarlo por un modelo social justo e igualitario.

La constante desigualdad vivida en la sociedad, impulsa a las mujeres a trabajar por un proceso de liberación, que consiste en conseguir una mayor equidad entre hombres y mujeres, rompiendo con la interpretación patriarcal de la igualdad.

Por ello, Kelly (1997) añade que:

...derribar el patriarcado, no significa reemplazar la dominación de los varones por la dominación de las mujeres. Eso sería únicamente mantener el modelo patriarcal de dominio. Necesitamos transformar el modelo mismo. La labor de las mujeres feministas y de los hombres pro feministas es la de liberar a todos de un sistema que es opresor para las mujeres y restrictivo para los hombres". Es decir, el fin de este planteamiento es lograr un equilibrio entre los géneros, respetando las diferencias biológicas, en una sociedad que pertenece tanto a hombres como a mujeres, creando nuevos modelos que se ajusten a las necesidades y a los beneficios de ambos. (p. 28)

En este sentido, este trabajo pretende ser un aporte más a mostrar y no invisibilizar las diferencias entre los géneros en busca de una mayor equidad social más allá del ámbito público llegando hasta el ámbito privado.

2.2 Recorrido histórico de la construcción de la pareja hasta la actualidad

Dado a que la presente investigación trata sobre la influencia de los estereotipos de género en la distribución de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos en las parejas, resulta necesario hacer una revisión histórica sobre cómo se ha constituido la sociedad, la familia, para llegar así a la construcción de la pareja a lo largo del tiempo, ya que se entiende que la distribución de los roles no es a-histórica ni alejada de la cultura, sino que está conformada por la misma y recibe influencias que la van moldeando a lo largo del tiempo.

Al transitar este recorrido se toman autores de diferentes épocas para explicar la evolución de la pareja a lo largo del tiempo, y las disímiles conceptualizaciones que adopta este concepto en distintos momentos históricos.

Hace más de dos siglos, la consideración de la sociedad como sistema abierto y en permanente evolución fue planteada por Morgan en el año 1877, al decir que la humanidad va evolucionando a lo largo del tiempo, y no es estática, sino que atraviesa por distintos estadios, utilizando como criterio básico el arte de la subsistencia, esto es que los hombres, en sociedad, se procuran los medios para subsistir, a través de invenciones y descubrimientos, siendo ésta la base de la evolución (Engels, 1971).

En el presente apartado se pretende exponer con más detalle las modificaciones por las cuales los sistemas sociales han mutado progresivamente hasta dar lugar a la organización sociocultural actual.

Para iniciar, Fisher (1984) plantea que la familia, es un grupo social que deriva primordialmente del hecho biológico de la generación, es decir, por las exigencias biológicas de reproducción y cuidado de la prole. Este grupo social promiscuo se origina en las primeras poblaciones de homínidos, mucho antes de la creación de cualquier idea de Estado o derecho.

Sumado a lo dicho anteriormente, estas primeras poblaciones se constituyeron con el fin de establecer un orden socio-económico, por lo tanto el macho y la hembra tuvieron que colaborar y operar juntos. Él debía controlar su egoísmo cuando escaseaban los alimentos, y ella tenía que dominar la cólera que le provocaba cuando él no cazase nada. Fundamentalmente tenían que estar dispuestos a morir el uno por el otro y ambos por su prole. Los machos aprendieron a colaborar y proteger a sus crías. Estos primeros lazos iban estructurando al grupo y unían a los individuos en un sistema de obligaciones recíprocas (Fisher 1984).

Por otra parte, el autor Bachofen (1987) explicó que en las sociedades primitivas el poder y el centro de todo era la mujer, la madre. En donde no existía el matrimonio, ni ningún tipo de emparejamiento estable entre los individuos. Muy al contrario, se practicaba una sexualidad libre y sin ataduras. Existía el régimen de “hetarismo”: las hetarias eran prostitutas de lujo en la antigua Grecia. Por tanto, ante la inseguridad que generaba esta situación con respecto a la identidad del padre, los hijos se tendían a agrupar en torno a la madre.

Morgan, por su parte, refiere que en las sociedades estaba presente la línea matrilineal. La familia matricéntrica que estaba compuesta por la madre y los hijos formaba una unidad económica autosuficiente: la madre proporcionaba los alimentos vegetales y los hijos los de la caza o pesca, de este modo no era necesaria la “protección” del padre. La influencia femenina en la sociedad era muy grande. La mujer desempeñaba el principal papel en el terreno económico, regía la estructura social y ejercía el poder. Y continuó perviviendo instituciones matriarcales a principios del nacimiento de los Estados, entre ellos la herencia al trono por vía matrilineal, lo que pone de relieve la presencia del matriarcado arcaico (Engels, 1971).

Era una sociedad donde regía la cooperación y la educación comunitaria. No existía la propiedad privada, de esta manera no era necesaria la fuerza física ni “el hombre protector” en la familia.

Luego de un largo periodo de transición, aparece la propiedad privada y con ello la necesidad de obtenerla y defenderla. Es en este periodo donde el hombre adquiere poder, y la fuerza física prevalece como una característica necesaria. Con ello surge también la idea de matrimonio y donde las relaciones amorosas libres dejaron de ser bien vistas.

Siguiendo a Morgan, la regla patrilineal se generó como fruto de la evolución histórica y social de la humanidad. Por ello, las mujeres fueron perdiendo estatus a medida que la sociedad progresaba. Esta pérdida de estatus alcanzó su punto más alto con el surgimiento de la familia monogámica y el desarrollo de la propiedad privada.

Se relegó a la mujer a un segundo plano y empezó a desempeñar un papel subordinado, se produjo la implementación de la familia patriarcal y a la vez la sociedad modificó sus actitudes pacíficas y emergieron conductas violentas y guerreras (Engels, 1971).

Engels, en 1971 publicó:

La monogamia no aparece de ninguna manera en la historia como una reconciliación entre el hombre y la mujer, y menos aún como la forma más elevada de matrimonio. Por el contrario, entra en escena bajo la forma de la esclavización de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los sexos, desconocido hasta entonces en la prehistoria. En un viejo manuscrito inédito, redactado en 1846 por Marx y por mí, encuentro esta frase: La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos. Y hoy puedo añadir: el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino. (p. 5)

La monogamia no es concebida como algo natural, sino más bien como una invención del hombre. En este sentido se ha visto a la monogamia, en todas las épocas,

como un dominio de poder del género masculino sobre el género femenino. Lejos esta de ser un acuerdo entre las partes sino más bien un sometimiento de un sexo sobre el otro.

Durante la Revolución Industrial se producen cambios con la llegada de la Industrialización y la formación de las grandes ciudades, se produce una fuerte migración de mujeres y hombres a las ciudades, con el objetivo de trabajar en fábricas e industrias. Es en este momento en donde Giddens (1998) sostiene que se produjo una clara diferenciación entre los ámbitos públicos y privados, a los hombres se les asignó la tarea de trabajar fuera de la casa, aportando un salario remunerado, mientras la mujer quedó relegada al espacio doméstico, junto al cuidado de los hijos y del hogar. Producto de esta división sexual del trabajo se consolidó la familia nuclear (Katzman, 1991).

En relación a ello (Lobosco, 2004, 206) expresa que en esa época: “Se perfila el tipo de hombre capitalista emprendedor, energético, inteligente y práctico (...), que reclama la libertad individual frente a corporaciones, municipios y señoríos e incluso frente a las concepciones morales y religiosas”.

Esto quiere decir, que los estereotipos de género provienen de épocas anteriores, cuyo propósito fue en todos los casos establecer diferencias entre hombres y mujeres. Esta división propone una sobrevaloración del hombre en aquellas actividades que realiza.

Siguiendo la misma línea, Lobosco (2004) plantea que se consideraba “trabajo” solo el que realizaban los hombres en las fábricas, debido a que era remunerado económicamente, y solo podían ejecutarlo los hombres. Mientras tanto las mujeres se ocupaban del espacio doméstico, con todo lo que ello implica, así como del cuidado de sus hijos. En este contexto social, la relación entre padres e hijos se caracterizó por el distanciamiento físico y emocional. Siguiendo a Giddens (1998) la sexualidad masculina estaba tanto orientada a la reproducción, como asociada al disfrute, mientras la sexualidad femenina estaba restringida a fines reproductivos. En ésta época los lazos

matrimoniales estaban basados principalmente en la conveniencia económica, y era una obligación para los cónyuges tener una gran descendencia.

Ampliando el párrafo anterior, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la división sexual del trabajo trajo como consecuencia un distanciamiento entre los miembros de la pareja, la mujer era subordinada en su papel de esposa y mujer. La idea de matrimonio estaba dirigida a la procreación. Es aquí cuando comienzan los primeros movimientos feministas en busca de la emancipación de la mujer.

Giddens (1998) expresa que en el Siglo XX la situación de las mujeres variaba en función del grupo social al que pertenecían, así en las sociedades desarrolladas el modelo que regía donde el hombre era el único proveedor de la familia comienza a dejar de ser la norma, la descendencia numerosa empieza a dejar de ser una prioridad y se dio tendencia al tamaño de las familias limitado. Con ello, se dio inicio al control de la natalidad, y se puso énfasis en que la reproducción sólo se presentaba cuando había deseo de tener hijos. Con respecto a la unión matrimonial, ésta dejó de ser generada por el valor económico y por parentesco, y comenzó a tener importancia el amor romántico donde la afectividad entre los cónyuges estaba presente.

Toda pareja se constituye y desarrolla dentro de un contexto social, debido a esto la pareja y el contexto se influyen entre sí, y es por el contexto que se caracteriza y define como tal en distintas épocas.

Con el paso del tiempo y debido a las sucesivas transformaciones en la sociedad, se hicieron evidentes, en los últimos tiempos, cambios en la esfera personal y social, y con ello se gestó el deseo de una mayor individualidad y control de la propia vida. Comienza a reconocerse la importancia de la libertad y la igualdad en todos los ámbitos entre varones y mujeres, lo que lleva a que se den importantes transformaciones entre los géneros, comienza a debilitarse la antigua idea preconcebida que se tenía acerca de lo masculino, lo femenino y los roles de los miembros de la familia (Plummer, 2003).

Por su parte, Kaztman (1991) plantean que estos cambios se producen en la segunda mitad el Siglo XX, y fue donde las mujeres comenzaron a ganar espacio y a participar en el trabajo remunerado, las tasas de participación mostraban que iban en aumento, se registraba a los dos cónyuges en la fuerza de trabajo. Sin embargo, las mujeres más oprimidas fueron las de los grupos sociales populares, las campesinas sufrían el analfabetismo y aquellas que trabajaban su trabajo era menos remunerado que el de sus compañeros.

Quienes sostienen esta postura sostienen que la democratización de la vida íntima supone una abierta negociación entre los cónyuges, con libertad y autonomía para poder elegir y tener el control de su propia vida. El requisito fundamental sería la igualdad y equidad en los acuerdos para nivelar las tareas y recompensas que cada uno califique como aceptables tanto para la esfera familiar como para la esfera individual. Es decir, se trata de que se promulgue una división de trabajo distinta, que hombres y mujeres puedan, mediante un acuerdo, compensar las tareas y poseer la libertad para elegir mediante relaciones más democráticas.

El mismo autor observa que debido a dichas transformaciones sociales, los vínculos comienzan también a ser modificados, los vínculos asimétricos entre los miembros de la pareja y el poder que suponía ser “el hombre de la casa” comienzan a ser debilitados. Las instituciones y estructuras tradicionales que gobernaban la vida de las personas comenzaron a perder fuerza. Por ende, actualmente, los vínculos entre los miembros de la pareja son más simétricos, ha crecido la autonomía y la emancipación económica de las mujeres.

En contraposición a esta postura, otros autores describen que si bien han acontecido cambios en el interior de las familias, donde la mujer ha conseguido una mayor autonomía y libertad en el ámbito público, estos cambios no están muy generalizados ni son tan directos. Aún no se puede hablar que haya una ruptura total del orden social patriarcal, debido a la persistencia de las influencias sociales de las generaciones precedentes (Arés, 1990).

Debido a ello, la relación entre cónyuges y entre padres e hijos se sigue caracterizando, en muchos casos, por ser jerárquica, lo que trae seguridad en los miembros de la familia, ya que brinda una normativa y significados compartidos por todos a partir de los cuales se establecen roles para cada miembro de la familia según el género (Plummer, 2003).

Resulta preciso a esta altura exponer algunas definiciones de pareja de autores más recientes, teniendo en cuenta que la pareja no admite una única y simple definición a histórica, pero que sí se conceptualiza como tal, debido a que presenta ciertas particularidades que permiten diferenciarla de otros sistemas sociales.

En este sentido citamos las palabras de Minuchin y Fishman (2004) quienes describen que la formación de la pareja tiene que ver con la unión de dos adultos, del sexo opuesto, que deciden unirse para formar una familia. La pareja como subsistema es fundamental como apoyo para los cónyuges para sobrellevar las presiones del exterior.

Tras casi 30 años de la definición anterior, una conceptualización contemporánea que se diferencia de la anterior en la cual se define a la pareja es la de Biscotti (2006) quien expone que:

Es una construcción relacional sostenida por ambos miembros a través de: a) la definición que cada uno se da a sí mismo y le da al otro, b) la definición que cada uno tiene del otro, y c) la definición que cada uno recibe del otro. La pareja es entendida como un lugar primordial en nuestra sociedad, de sostén de la identidad, siendo ésta el producto permanente del interjuego entre lo que nos decimos que somos, lo que nos han dicho y lo que nos confirman los contextos. (p. 14)

Por otra parte, De la Espriella (2008) define a la pareja como:

Una relación consensuada, con estabilidad en el tiempo, pero que no se deja definir actualmente ni por el matrimonio, ni por el sexo de sus integrantes, ni por otros referentes socioeconómicos o culturales

únicamente. Se podría decir por tanto, que “la pareja humana no es pareja, en el sentido de no ser igual; supone la diferencia. (p.176)

Esto quiere decir que la pareja no es una organización homogénea o monótona, tampoco es continua, sino que supone contrastes e inestabilidades. Es por tanto, una organización humana compleja, y diferente a los individuos que la conforman.

Todo el recorrido realizado hasta el momento, demuestra los grandes cambios por los que la sociedad ha atravesado a lo largo del tiempo. Es fundamental conceptualizar y entender a la pareja inmersa en la sociedad ya que la pareja también ha ido cambiando junto a ella, al igual que los roles que las personas han tenido dentro de este sistema relacional.

Por tal motivo, compartimos lo que Suares (2002) afirma:

No podemos hablar de “La Familia” sino de familias, que en cada contexto histórico y espacial se han conformado de diferentes formas, y han establecido distintas tareas para sus integrantes. En ellas, el reconocimiento de los roles de padre, madre e hijos, ha variado enormemente a lo largo de los siglos. (p.175)

Capítulo III

La construcción del concepto género

3.1 La diferencia entre sexo y género

Si nos remontamos a los orígenes del concepto género, hacia el año 1955, el investigador y especialista John Money impulsó el término “papel de género” con el objetivo de señalar las conductas más apropiadas para varones y mujeres, pero fue el psicoanalista Robert Stoller quien estableció más claramente la diferencia conceptual entre sexo y género, a partir del desarrollo del concepto de identidad de género, diferente de identidad sexual. Robert Stoller, en los años sesenta (en su libro *Sex and Gender*, de 1968), investigó los trastornos de la identidad sexual, y examinó casos en los que la asignación del sexo habían fallado, ya que las características externas de los genitales se prestaban a confusión. Por ello realiza diferentes estudios que constatan que los seres humanos desde edades muy tempranas aprenden a ser hombres o mujeres dependiendo de cómo fueron educados, y ésta crianza determina la vida de las personas. De esta forma nos insta a reflexionar cómo los condicionamientos que una persona adquiere por su condición genérica, hombre o mujer, son históricos o cambian de una cultura a la otra (De Barbieri, 1992).

Ampliando el párrafo anterior, y teniendo en cuenta que el concepto género ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, se observa que durante la primera mitad del Siglo XX, los conceptos de masculinidad y feminidad eran compartimientos estancos, donde el uno y el otro no tenían relación alguna. La teoría que sostenía este supuesto radicaba en el hecho biológico y eran inherentes a la corporalidad, donde la concordancia era varón- masculino y mujer- femenina.

Hacia la segunda mitad del Siglo XX, se comenzaron a elaborar nuevas teorías sobre la masculinidad y la feminidad, ya que las antiguas concepciones dejaron de tener respaldo empírico. De esta manera se fueron modificando los constructos en sí y se produjo un cambio sustancial: donde el sexo biológico puede o no concordar con las características inherentes a él, es decir, se efectuó el paso del dominio del sexo al género (Fernández Sánchez, 2011).

Por otra parte, otros autores, como Herrera Santi (2000) y Castro Soto (2015) sostienen que al concepto género se le articulan tres instancias básicas. La primera tiene que ver con la asignación o atribución de género, ésta se realiza en el momento del nacimiento de un ser humano, teniendo en cuenta los genitales externos, es decir, si es varón pene, y si es mujer vulva. Respecto a lo dicho, hay algunas veces que dicha apariencia está en contradicción con la carga cromosómica, y si no se detecta esta contradicción o no se prevé su resolución o tratamiento, se pueden generar graves trastornos. La segunda coincide con la identidad de género, ésta se establece en los primeros años de vida y es a partir de la identidad de género que la persona comienza a estructurar su experiencia vital; empieza a identificarse según al género al que pertenece y se comporta como tal, debido a que se asuma como masculino o como femenino. Por último, la tercera que tiene que ver con el papel o rol de género, es decir, se refiere a las normas y leyes que establece la sociedad a la que el sujeto forma parte, son estereotipos sociales rígidos, contruidos por la sociedad y responden primordialmente a la división sexual del trabajo, donde lo femenino está relacionado con lo maternal y el espacio privado (doméstico), y lo masculino asociado al ámbito público.

Por otra parte, Sánchez (2014) también añade que existe una clara diferencia entre ambos conceptos, por un lado el sexo que está determinado por la naturaleza, es decir, por las características corporales de cada uno, mientras el género tiene que ver con una construcción social, es decir, se aprende, puede ser educado, cambiado y/o manipulado por la sociedad, el mismo influye y determina los comportamientos de las personas.

Siguiendo la misma línea, Jáuregui de Gainza (1992, 241) describe que “las diferencias naturales marcadas por la fisiología y la anatomía femenina y masculina han sido distorsionadas y dado lugar a discriminaciones sociales que perjudican, marginan y oprimen a la mujer”.

Por su parte, Reskin & Padavic (1994) refieren que:

El término sexo se refiere a una clasificación en función de la biología humana que depende de los cromosomas y se manifiesta en determinados órganos y hormonas, mientras que el término género se refiere a la clasificación que las sociedades construyen para exagerar las diferencias entre hembras y varones y mantener la desigualdad sexual. (p. 3)

Como conclusión, las autoras describen que las sociedades configuran el género a través del sexo biológico, es decir, se debe a una construcción social que poco tiene que ver con el sexo biológico y donde se definen dos grupos que difieren marcadamente en apariencia y oportunidades.

Como se planteó previamente otro de los aspectos en relación al concepto “género”, son los referentes a los roles que se han determinado socialmente para mujeres y hombres.

En este sentido Martínez y Bonilla (2000) afirman que el género es:

Un concepto construido críticamente sobre el de rol sexual, es una categoría de relación compuesta por múltiples elementos con diversos significados. En el análisis de las diferencias entre los sexos, el género introduce la distinción relativa a la cultura, por lo que puede definirse como un “deber ser” social, una categoría basada en las definiciones socioculturales relativas a las formas en que deben ser diferentes varones y mujeres y a las distintas esferas sociales que deben ocupar. (p.56)

Respecto al mismo tema, Lamas (2002) señala:

El papel (rol) de género: se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres

paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género. (p. 33)

La autora plantea que debido a que hombres y mujeres poseen características biológicas diferentes, la sociedad ha inducido a creer que las cualidades, aptitudes, actitudes también son diferentes. Por ello quedan determinadas las actividades que deben “hacer” las mujeres y las que deben “hacer” los hombres, estas tareas están influenciadas por los estereotipos de género, estableciendo una clara división sexual del trabajo entre los géneros.

3.2 La socialización diferencial

En el presente apartado se hará mención a la socialización diferencial que reciben varones y mujeres durante toda la vida, y a la gran influencia que la misma tiene a la hora de configurar los roles que llevan a cabo los diferentes géneros.

Walter y Barton (1983, en Bosch, Ferrer & Alzamora, 2006) plantean la teoría de la socialización diferencial de la siguiente manera:

Las personas, en su proceso de iniciación a la vida social y cultural, y a partir de la influencia de los agentes socializadores, adquieren identidades diferenciadas de género que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos y morales y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género.(p. 11)

El ser humano, como sabemos, es un ser social por naturaleza, está inserto en la sociedad desde que nace hasta que muere, interiorizando y aprendiendo leyes y normas que regulan su comportamiento. Conforme a este tipo de socialización los individuos se diferencian en hombres y mujeres, donde son biológicamente diferentes y desempeñan distintos papeles a lo largo de la vida (Sescovich, 2015).

En relación a ello, Delgado (1998) describe que cuando un o una bebé nace, la familia, los parientes y la sociedad en general le atribuyen determinadas características creadas por expectativas prefiguradas. Si es niña esperan que sea delicada, sumisa, tierna, entre otras características. Si es niño esperan que sea autónomo, seguro de sí mismo, independiente, y hasta conquistador.

Por otra parte, también los juegos son relevantes en este proceso de socialización. Mientras a las niñas se les enseña, desde pequeñas, a jugar a la mamá, a las comiditas, a la maestra, a los niños se les inculcan juegos más bruscos, se les enseña a ser fuertes, independientes, a que no deben llorar porque la debilidad es de niñas. Todos estos juegos se reproducirán más adelante en la vida adulta, porque son los “deber hacer” que la sociedad impone a sus miembros por el hecho de ser varón o mujer.

Estas creencias acerca del “deber ser” y “deber hacer” de hombres y mujeres no tienen que ver con elecciones conscientes que se puedan aceptar o rechazar individualmente, sino que provienen de construcciones sociales, es decir de la herencia familiar y de todos los ámbitos del que el sujeto forme parte. Estas construcciones sociales comienzan desde antes del nacimiento y se fortifican a través de todos los ámbitos que la persona forma parte, reforzando ciertas características e inhibiendo otras, dando un trato diferenciado según el sexo que se trate (Delgado, 1998).

En relación al mismo tema, Bosch, Ferrer & Alzamora (2006) plantean que el trato diferencial que reciben niños y niñas solo por pertenecer a uno u otro sexo, va generando que adopten comportamientos y actitudes diferentes. Estos contrastes que genera la socialización diferencial contribuyen a confirmar la creencia de que existen diferencias, y, que los comportamientos deben ser distintos, por eso se justifica la

necesidad de socializar de manera diferente a ambos géneros, y de esta manera se perpetúan las desigualdades entre varones y mujeres.

Retomando el tema de los agentes socializadores, Rebollo (2010) sostiene que existen múltiples de ellos, entre estos podemos encontrar a la familia, la escuela, los clubes, los medios de comunicación, la religión, entre muchos más. Estos agentes socializadores tienden a relacionar el género masculino con el poder, la racionalidad, el sector público (trabajo remunerado); y al género femenino con la pasividad, la dependencia, la obediencia, sumisión y sector privado (tareas domésticas y de cuidado).

Siguiendo a Gómez (1987) la escuela, juega un papel muy importante en la socialización mediante la transmisión de estereotipos de género, por ejemplo a través de las imágenes en los libros de texto escolares, donde se muestra claramente la diferenciación de los roles o papeles asignados a uno u otro sexo, donde la mujer debía ajustarse a la realidad femenina, limitando sus expectativas a la reproducción, la crianza- lactancia de los hijos y al trabajo doméstico, todo ello en el marco legitimador del matrimonio.

Es relevante mencionar también a Nieto Morales (2012) según quién, el papel que cumplen los medios de comunicación en este proceso de socialización es muy importante. Por medio de estos se difunden estereotipos de género, resaltando el papel que cumple la mujer en la sociedad como ama de casa u objeto sexual, y el papel de los hombres como trabajador y proveedor económico.

Algunos autores plantean que la socialización en las mujeres apunta a desarrollar y potenciar todas aquellas cualidades necesarias para desempeñarse en los roles de esposa y madre, se las educa para que aprendan a priorizar el cuidado hasta el punto de una entrega total y sin condición de reciprocidad, es decir, se trata de una entrega plena sin esperar nada a cambio y mediante una renuncia parcial o completa de sus necesidades o demandas. Además de considerar que se realizan como mujer cuando contraen matrimonio y cuando procrean. En pocas palabras se espera de la feminidad que la mujer sea-para-otros (Lagarde, 2000).

Coria (2005) lo describe de la siguiente manera:

La organización de nuestra sociedad patriarcal ha preparado durante siglos al género femenino para transitar por la vida al servicio de las necesidades ajenas. Desde pequeñas, las mujeres aprenden a entrenarse para descifrar los deseos de quienes las rodean, primero los padres y las personas de su entorno, luego sus compañeros amorosos y finalmente sus hijos/as. De tanto profundizar en los deseos ajenos, suelen perder la habilidad para descifrar los propios y, de tanto acomodarse para satisfacer aquellos, terminan haciendo propios los deseos de otros (...) no son pocas las mujeres que ven desplegarse ante sí un enorme desierto intransitable a la hora de buscar los deseos dentro de ellas. (p. 29)

Sumado a lo dicho anteriormente, su socialización también se basa en educarlas para que aprendan a cuidar el aspecto físico, la belleza, instruirse en seducir, agradar y complacer con el objetivo de atraer y mantener la atención del hombre que va a satisfacer las necesidades y dar sentido a la existencia, todas estas cualidades forman parte de esa educación, y todo ello desde la abnegación y la alegría (Nogueiras, 2005).

Como resume Lagarde (1990):

La identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida. La experiencia particular está determinada por las condiciones de vida que incluyen, además de la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría y de los confines de su universo. Todos ellos son hechos a partir de los cuales y en los cuales las mujeres existen, devienen. (p.1)

Con respecto a la socialización masculina, Rebollo (2010) plantea que se espera que los hombres desde edades tempranas aprendan a controlar las emociones o bien

esconderlas, a que la racionalidad, la autosuficiencia y el control prevalezca entre otros aspectos de la vida, a que el éxito y el poder sea una prioridad y sea conseguido en el ámbito público (a través del trabajo remunerado), tener audacia, confianza y seguridad en sí mismo. Los mandatos de género masculino envuelven no poseer ninguna característica que se suponen a las mujeres.

3.3 Los estereotipos de género

Como se ha mencionado anteriormente, durante el proceso de socialización y por medio de los diferentes agentes socializadores, las personas internalizan una serie de contenidos sobre aquellos comportamientos, actitudes y formas de ser y hacer que son considerados “apropiados” para hombres y para mujeres, tanto en general como en cuanto a las relaciones interpersonales y amorosas, transmitidos por el sistema patriarcal (Giddens, 2001).

Estas transmisiones de modelos producen diferencias entre los géneros, al género femenino se le atribuye la dimensión expresiva, mientras la dimensión instrumental y la superioridad se le proporciona al género masculino (Cuadrado, 2007 y Limiñana, Martínez y Castrillo, 2014).

Para comprender mejor cómo se construyen y transmiten los estereotipos de género, producto del proceso de socialización, es importante recurrir a la teoría del psicólogo social Edgard Sampson (1993) él explica cómo se construyen las identidades de género (al igual que las de raza) y la relación de esta identidad de género con la de otro que domina. Es decir, la identidad masculina se describe como autónoma, independiente y controladora, y para que una persona construya una identidad con esas características es necesario que haya alguien que asuma una identidad dependiente y relacionada con el cuidado y el servicio (la identidad femenina).

Las personas tratan de desempeñar los mandatos de género contruados en la sociedad y acercarse lo más posible a los cánones de la feminidad o la masculinidad normativas, según el caso, ante el miedo a ser rechazadas por la sociedad (Gil y Lloret, 2007).

Resulta relevante en este punto definir los estereotipos de género, según Allport (1954, en Malgesini y Giménez, 2000, 131) son “una creencia exagerada asociada con las costumbres y condiciones de un determinado grupo o categoría social”, es decir, a través de los estereotipos se imponen ciertas conductas a las personas sobre cómo ser y qué hacer. Ejemplos de estereotipos son: “las mujeres están hechas para el hogar”, “los hijos son de las madres”, “los hombres que lloran son débiles”, “el hombre tiene que mantener a la mujer”, entre otros.

Los estereotipos de género son considerados instrumentos socioculturales, que están basados en ideas preconcebidas de deber hacer y son delegadas en función del sexo, ejercen presión sobre las personas y crean pautas de comportamiento, legitimando la subordinación de la mujer respecto al hombre (Pacheco, Cabrera, Mazón, González y Bosque, 2014).

¿En qué consisten y cómo se caracterizan los estereotipos? Siguiendo a Lippman (1922, en Malgesini y Giménez, 2000, 147) puede decirse que tienen las siguientes características: “ser un concepto simple más que complejo o diferenciado, ser más falso que verdadero, haber sido adquirido de segunda mano más que por experiencia directa, ser resistente al cambio”.

Otros autores como Pacheco, Cabrera, Mazón (2014) refieren que:

Los estereotipos de género contraponen lo personal, lo social, lo interno y lo externo, lo privado y lo público, en tanto las personas deben someterse a un orden que los obliga a comportarse y asumir una imagen social que en la generalidad de los casos no se corresponde con su identidad y su potencial personal. (p.855)

En definitiva, a través del proceso de socialización, los estereotipos de género como construcciones sociales, producen una diferenciación y una categorización entre mujeres y hombres desde los primeros años de vida. Son asignados determinados comportamientos, internalizados como un “deber hacer”, y a estos se los denomina roles de género.

Como se planteó anteriormente, los roles de género pueden definirse como un conjunto de tareas y funciones que se asignan a una persona o a un grupo de personas dentro de una cultura o un grupo social determinado. Estipulan la división sexual del trabajo y en nuestra sociedad son claramente sexistas, presentando actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las personas sobre la base de la diferencia sexual (Moreno, 2000).

Esta atribución de papeles y roles sociales en función del sexo no tiene la misma valoración a nivel social, debido a la subordinación de la mujer al hombre. Entre los roles que se atribuyen a mujeres se destacan la realización de las tareas domésticas, la reproducción y el cuidado de los hijos, colocando a la mujer en una posición dependiente frente al hombre. Como contrapartida los roles correspondientes a los hombres, asignándoles funciones que determinan el buen funcionamiento en la sociedad, que los ubican como intelectuales, ejerciendo roles de liderazgo. Al no ser remuneradas las tareas asignadas a la mujer, estas se encuentran infravaloradas socialmente (Salomone, 2007).

Para concluir este apartado se puede exponer que los roles de género como conductas estereotipadas han llevado en la actualidad a que se produzcan fuertes dicotomías, rivalidades y desencuentros entre los géneros, lo cual ha sido tradicionalmente y continúa siendo transmitido desde las ideas y prácticas sociales.

En la actualidad estas ideas y prácticas sociales comienzan a desestabilizarse, gracias a la liberación de las mujeres y la incorporación entusiasta al mercado laboral, todos estos cambios han impactado en el espacio público y privado.

En el siguiente capítulo se profundizará más en detalle como estas transformaciones sociales han impactado en la distribución de tareas en el ámbito privado.

Capítulo IV

Distribución de las tareas en el ámbito privado

Como se planteó previamente, la socialización diferencial favorece la atribución de roles desiguales según el género. Tradicionalmente se ha vinculado las actividades femeninas al ámbito doméstico y las masculinas al ámbito público. A lo largo de este capítulo nos ocuparemos de desarrollar una descripción de los principales enfoques teóricos acerca de la distribución de tareas en la vida privada, más precisamente de las tareas domésticas y las tareas de crianza, y la importancia de la corresponsabilidad entre los miembros de la pareja.

4.1 Trabajo doméstico

Frecuentemente se habla de trabajo para referirse a todas aquellas actividades que producen bienes o servicios. De este modo, Reskin & Padavic (1994, 1) definen el trabajo en un sentido que “incluye las actividades que producen bienes y servicios para uso propio o para su intercambio por una remuneración o ayuda”.

Siguiendo esta definición las autoras distinguen tres tipos de trabajo:

- Trabajo remunerado o trabajo de mercado que genera ingresos.
- Trabajo forzado, realizado en contra de la propia voluntad y con poca o ninguna remuneración (el caso de esclavos o prisioneros, por ejemplo)
- Trabajo no remunerado o trabajo no de mercado, que se realiza voluntariamente para uno mismo o para otros. Dentro de esta clasificación quedaría incluido el trabajo doméstico. (p.1)

Elson (2000, 24) plantea que la nomenclatura utilizada para referirse a las tareas y servicios desarrollados en el ámbito de las unidades familiares ha sido diversa. Sin embargo, se pueden remarcar tres aspectos de los servicios prestados por las mujeres en sus hogares: “Son una obligación que tiene costos en términos de tiempo y energía

(trabajo); no son compensados con un salario (no remunerados); son indispensables para la continuidad de toda la sociedad (reproducción social)”.

El trabajo de reproducción o trabajo doméstico, está destinado al cuidado del hogar y de la familia. Se lo diferencia del trabajo de la producción de (bienes y servicios) ya que éste es remunerado y considerado el único trabajo por las sociedades industrializadas (Beneria, 1981).

El trabajo doméstico, llamado también “trabajo familiar”, posee determinadas características: una de ellas es no estar remunerado mediante un salario, es decir, queda fuera del mercado del trabajo. Otra característica es que es un trabajo mayormente femenino ya que se dedican a él la mayoría de las mujeres a lo largo de su vida de manera total o parcial. Por último, se puede describir la invisibilidad propia del trabajo doméstico porque la sociedad no lo reconoce como trabajo, incluso las mismas mujeres que lo llevan a cabo con exclusividad no son conscientes que el trabajo doméstico es imprescindible para el funcionamiento de la sociedad, y en el caso de que sí exista consciencia de esa importancia no es retribuido ni reconocido a nivel social (Balbo, 1987).

Un aspecto importante de destacar es que si bien la mujer es la que preferentemente se ocupa de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos, esta dedicación al trabajo no remunerado no es fruto de un innatismo biológico, sino de una construcción social denominada género. Esta invisibilidad es producto del proceso de socialización que reciben hombres y mujeres desde los primeros años de vida (Beneria, 1981).

Por otra parte, el trabajo doméstico incluye muchas tareas, cada una de ellas con características diversas, algunas de ellas son más placenteras que otras, algunas requieren más tiempo, otras de ellas se realizan con más frecuencia, y son difíciles de posponer. Las tareas denominadas “centrales” o “rutinarias” son las que se realizan de manera frecuente y repetitiva como el aseo de la casa y la limpieza de la ropa, como contrapuestas las tareas ocasionales que son actividades más flexibles, conllevan menos

tiempo y son más fáciles de posponer, entre las que se destacan reparaciones o compra de artículos de la casa, cuidado de plantas y jardín. Estas diferentes clases de tareas, por lo general, se realizan en función del género, por lo común las mujeres se encargan de las tareas rutinarias y los hombres de las tareas ocasionales o no rutinarias (Thompson y Walker 1989; Bianchi, Milkie, Sayer y Robinson, 2000).

Según los autores (Hallberg 2003; Sayer 2005) el cuidado de los hijos no se incluye en las tareas domésticas, éste contiene un componente emocional y es valorado positivamente por los padres, es una tarea más cercana al ocio, y este disfrute no está presente en la realización de las tareas del hogar.

4.2 La división de las tareas domésticas

Existen distintas teorías que justifican la división sexual del trabajo, en los párrafos siguientes se desarrollarán dos de ellas, la teoría neo clásica y la teoría de intercambio social.

Becker (1981) plantea la teoría neo-clásica, que desde los años sesenta ha intentado explicar la división sexual del trabajo en torno a la distribución del tiempo y riqueza de los miembros del hogar. El autor planteó los modelos de especialización, por una parte las mujeres debían ocuparse de las tareas domésticas y la crianza de los hijos, por su bajo nivel educativo y sus pocas posibilidades de obtener un ingreso económico mayor que el del varón. En cambio, los varones tenían ventajas en el mercado laboral, por lo que la familia como una unidad se adaptaba a este modelo, siendo el objetivo fundamental la satisfacción conjunta.

Otra de las teorías es la del intercambio social y la negociación económica, que plantean Manser y Brown (1980), donde la división de las tareas domésticas se piensa desde donde los dos miembros de la pareja pueden tener intereses contrapuestos. Desde

esta teoría, el cónyuge que tenga mayores recursos económicos, es el que puede tomar decisiones sobre la repartición de las tareas domésticas, y por ende negociar.

Se puede evidenciar que la distribución de las tareas domésticas en función del género se debe a un fenómeno socialmente construido. Esta visión cultural respecto a los roles de los hombres y las mujeres, se ha ido transformando en la medida en que las mujeres han ido asumiendo roles en el espacio público.

La incorporación por parte de ellas al mundo laboral ha sido posible gracias al aumento en los niveles de escolaridad, a la disminución de la reproducción y al aumento en la edad del matrimonio. Poco a poco fue perdiendo sustento la idea del varón como el único con la obligación de mantener económicamente a la familia, y la mujer puso en cuestión su lugar de sumisión frente al hombre, lo cual genera cambios radicales en las dinámicas familiares y en el sector económico y laboral (Rodríguez, Peña y Torío, 2010).

Según Fernández, (2014) tres han sido los tránsitos por los que ha atravesado la mujer en el tiempo, de la heteronomía a la autonomía económica, de la heteronomía a la autonomía erótica, de la maternidad como eje central de su propia vida a una maternidad acotada.

Como se dijo anteriormente, esta incorporación masiva de la mujer al trabajo remunerado, ha sido uno de los cambios sociales más significativo de las últimas décadas y trajo como consecuencia un cambio en la percepción de las mujeres de sus propios roles como madres y como trabajadoras. Actualmente las mujeres, en varios países, representan aproximadamente el 50 % de la fuerza total de trabajo (Gamba, 2007) de este modo han ido logrando una mayor independencia en todos los ámbitos, así como también un incremento en la valoración social.

El aumento de los ingresos económicos, y los estudios profesionales o educativos en la mujer han traído como consecuencia una modificación en la distribución del poder económico dentro de la pareja. Lo referido lejos está de significar igualdad de

oportunidades y derechos respecto de hombres y mujeres, sino que se ha apuntado a una mayor simetrización entre los géneros, porque aún en la actualidad existen impedimentos para que las mujeres puedan acceder a algunos puestos de trabajo, como es la invisibilidad del trabajo doméstico, así como también que las remuneraciones económicas de ellas sean mucho más bajas que la de los hombres en puestos similares (Gamba, 2007; Corres Ayala, 2012).

En correspondencia a este punto Aguirre (2008, 107) plantea: “En relación con el acceso al trabajo remunerado, investigaciones históricas y contemporáneas han encontrado que las mujeres desean un trabajo remunerado porque les da independencia económica e influencia dentro del matrimonio y la familia”.

Si bien en las sociedades occidentales, como se ha descrito anteriormente, se perciben cambios que han modificado las estructuras sociales en el espacio público; los cambios producidos en el espacio privado son mucho más lentos. En este último se mantienen relaciones entre los miembros de la pareja que no están en consonancia con los cambios producidos en el ámbito público. Así, en la actualidad nos encontramos con parejas donde el hombre y la mujer mantienen un trabajo remunerado, y sin embargo se mantienen pautas de desigualdad en el interior del hogar.

Ampliando el párrafo anterior y desarrollando a algunos autores, podemos describir que esta incorporación entusiasta de las mujeres al mundo laboral no va en paralelo con el acceso de los hombres al mundo del cuidado. Se esperaba a que esta situación apuntara a una distribución más igualitaria respecto a las tareas de domésticas, y ya existen evidencias de una mayor participación masculina en el trabajo doméstico. Pero a pesar de que hay un inicio de participación, en muchos países el reparto equitativo no es frecuente, estos le siguen otorgando un papel secundario al ámbito privado (Davis y Greenstein, 2004).

Generalmente, los hombres luego de la jornada laboral, invierten su tiempo en actividades recreativas o académicas, y las mujeres por el contrario, luego del trabajo

prefieren dedicarse al cuidado y alimentación de los hijos, así como también a las tareas domésticas (Abril, 2015).

Debido a esta situación, en la cual el trabajo remunerado en la mujer va en aumento, es decir, que son más activas económicamente, y que, por el otro lado continúan ocupándose de la mayoría de las exigencias de llevar a cabo las tareas domésticas, pretendiendo que el nivel de eficacia se mantenga, varios autores comienzan a hablar de la “doble jornada laboral” en la mujer (Gamba, 2007).

El reparto de las tareas del hogar muchas veces trae aparejado un conflicto, debido a las exigencias físicas y psicológicas que tanto el ámbito público como el ámbito privado poseen. Así un rol puede afectar negativamente al otro, originando incompatibilidad. La teoría psicológica de conflicto de roles refiere que este problema es bi-direccional, que el rol familiar puede dificultar el funcionamiento del rol laboral, y del mismo modo el rol laboral puede acarrear conflictos con el rol familiar (Greenhaus, 1985).

Por todo lo expuesto anteriormente, las mujeres en pareja refieren emociones negativas respecto al trabajo que se les asigna desde la sociedad, entre ellas se pueden mencionar frustración, cansancio, aburrimiento y estrés. Sin embargo, muchas mujeres no atribuyen estas emociones a percepciones de desigualdad respecto a la repartición de tareas del hogar (Kawamura y Brow, 2010).

En el siguiente apartado se desarrollarán distintos conceptos planteados por diversos autores en relación al tiempo empleado por las mujeres y los varones en las tareas referentes al ámbito privado.

4.2.2 Empleo del tiempo en las tareas domésticas y de cuidado

El tiempo es un recurso escaso, y este debe repartirse entre distintas esferas, en la presente investigación tenemos en cuenta dos de ellas, una es la familiar y la otra es la laboral. Es dificultoso para una sola persona cubrir con la totalidad de las exigencias de las tareas, y generalmente cuando esto ocurre de forma permanente puede repercutir de manera negativa en algún ámbito y en la salud misma.

Durán Heras, Serra y Torada (2001) coinciden en que:

El tiempo destinado al trabajo remunerado es la actividad más prolongada (después del sueño) de una parte de la población, pero en su conjunto, el tiempo destinado al trabajo no remunerado (trabajo doméstico, fundamentalmente) es aún mayor que el anterior. (p.13)

Como hemos descrito en el apartado anterior, las profundas transformaciones producidas en la sociedad han repercutido también en el interior de los hogares. Al respecto existen posturas contrapuestas, las cuales se intentarán detallar a continuación.

Por un lado, algunos autores describen que las mujeres han ido reduciendo el tiempo en el desempeño de las tareas domésticas, mientras los hombres lo han ido aumentando, implicándose en mayor medida. Esta caída del tiempo empleado en las tareas domésticas se observa mayormente en aquellas tareas consideradas más rutinarias como la limpieza de la casa, la preparación de la comida, la limpieza de la ropa, entre otras (Bianchi, Robinson y Milkie, 2006; Ferree 1991; Becker y Moen 1999).

Sumado a lo anterior, diversos estudios afirman que las mujeres están cada vez más reacias a abandonar sus estudios profesionales por causas familiares (hijos, pareja) y están más involucradas en el trabajo remunerado. En la actualidad sucede que en muchos casos ambos miembros de la pareja trabajan fuera de casa, por este motivo

muchas mujeres ejercen presión para que el trabajo doméstico sea compartido (Arés, 2000).

Por otro lado, otros autores como Moreno Mínguez (2012) y Steiber y Haas (2009) plantean que el reparto de las tareas domésticas es diferenciado en varones y mujeres, las mujeres trabajan más del doble del tiempo que los hombres en el ámbito doméstico -no remunerado- aun cuando además trabajan en el mercado laboral. Por este motivo, su carga total de trabajo —que incluye el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado— es mucho mayor que el de los hombres.

Sumado a lo dicho anteriormente, es la mujer la que reduce el tiempo de su jornada laboral e incluso abandona temporalmente el trabajo remunerado para ajustarse a las exigencias que presentan las tareas domésticas y el cuidado de los hijos para así poder compatibilizar la vida laboral y familiar. En lo que respecta a los hombres, el trabajo remunerado se ha mantenido en el tiempo, y si bien se ha incrementado la participación en las tareas domésticas, no se ha llegado a compensar el descenso observado en las mujeres. Respecto a esto se puede vislumbrar que aún en la actualidad se mantienen los papeles tradicionales asignados a hombres y mujeres. Mientras a la mujer se la limitaba al espacio doméstico, junto a las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, al hombre se le confinaba el rol de proveedor de la familia (Loría, 1998).

Por su parte, la ONU afirma que el empleo del tiempo respecto al trabajo remunerado y no remunerado, tanto en hombres como en mujeres, siendo jóvenes y no estando casados, es similar. En el momento en que comienzan a convivir se producen diferencias en función del sexo. Las mujeres que conviven en pareja realizan mayor cantidad de trabajo no remunerado que las solteras, mientras que en los hombres no se observan diferencias en el empleo del trabajo no remunerado estando soltero o en pareja (Carrasco, 1996). Con el nacimiento de los hijos, la situación se complejiza aún más, en muchos casos, las mujeres se ven obligadas a restringir sus actividades laborales por las demandas que suponen las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, mientras que por otro lado el varón incrementa la fuerza laboral en dicho periodo (Aguirre, 2007).

Se observa aquí cómo actúan mecanismos de retroalimentación positiva en el aumento del tiempo dedicado al trabajo no remunerado en las mujeres dentro de sus parejas, aumentándolo paulatinamente respecto del período anterior. Esto aparentemente obtendría un refuerzo de sus parejas y a nivel social, en tanto se cumple con el rol asignado. Por esto, en un nivel de abstracción mayor podemos hablar de retroalimentación negativa, ya que las mujeres serían penadas socialmente por no cumplir con las tareas que les han sido indicadas tradicionalmente.

Todo lo anterior permite mostrar cómo operan mecanismos de morfogénesis en la pretensión de instaurar un orden diferente al establecido respecto al reparto de las tareas domésticas junto a procesos de morfoestasis en tanto un cambio demasiado acelerado pondría en cuestionamiento la estructura misma del sistema.

Por otro lado, si bien muchas mujeres con el nacimiento de un hijo restringen las labores económicas, no las abandonan por completo. Según algunos autores como Martínez Pérez y Ossa (2001) el varón ocupa, en muchos casos, gran parte del día fuera del hogar para lograr el sustento económico de la familia, mientras que la mujer prioriza la realización de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, las últimas buscan, por lo general, trabajos de jornada parcial que le permitan ocuparse la mayor parte de su tiempo al ámbito privado y en el caso de trabajar la jornada completa recurren a cuidadores que se ocupen de sus hijos.

Por su parte Aguirre (2007) plantea lo siguiente:

En los países europeos, desde hace varios años, se empezaron a relevar por encuestas de uso del tiempo, el conjunto de actividades domésticas realizadas por los integrantes de los hogares. Ellas revelan la división desigual de tareas por sexo; las mujeres para responder a proyectos profesionales deben disponer de redes de sustitución, más que recurrir a su pareja. (p.113)

Por esta razón las mujeres, conviven con una realidad donde, además del trabajo remunerado fuera del hogar, deben continuar con la responsabilidad respecto a las tareas

domésticas, esto es una doble jornada, y el tiempo empleado a los dos trabajos consume gran cantidad de horas. (Maganto, Etxeberria y Porcel, 2010).

Es en este contexto que surge el concepto de sobrecarga de roles que se refiere a que los roles de un miembro de la pareja llevan con sí responsabilidades que sobrepasan la capacidad propia de esa persona para sostenerlas. Existen evidencias de que las personas más susceptibles a sufrir esa sobrecarga de roles son las mujeres que realizan trabajos remunerados. De aquí la importancia de que las organizaciones brinden apoyo a las personas que forman parte de ella, con el fin de que se pueda establecer un equilibrio entre ambos espacios productivo y reproductivo (Maganto, Bartau y Etxeberria, 2003).

La sobrecarga de trabajo a la que están sometidas las mujeres interfiere de manera negativa en su salud, la calidad de los cuidados que brindan y sus posibilidades de ingresos a través de la participación en el mercado de trabajo en iguales condiciones que los hombres (Lupica, 2015).

Vosler (1996, en Maganto, Etxeberria y Porcel, 2010) señala que el prestar ayuda a las familias en la identificación, planificación y organización de sus recursos, puede otorgarles una estrategia adecuada para sobrellevar la sobrecarga de roles.

Respecto a lo anterior, es importante destacar la importancia del equilibrio entre el trabajo productivo y reproductivo, ya que al interactuar ambas esferas se pueden influir positiva o negativamente y generar equilibrio o conflicto (Rodríguez, Peña y Torío, 2010). Por este motivo lo que favorecería un mayor equilibrio sería que tanto hombres como mujeres cumplieran con los requerimientos de ambas esferas productiva y reproductiva, sin descuidar ninguna y desarrollándose de manera óptima en lo laboral y en lo familiar. Lo cual es un claro desafío en la actualidad.

4.3 Distribución de las tareas de crianza

Para comenzar el presente apartado resulta importante destacar que cuando hablamos de tareas de crianza esto implica que el sistema “pareja” se ha complejizado debido a la presencia de al menos un hijo o hija, dando lugar al subsistema familia. La misma es un grupo social muy importante para las personas, ya que por medio de ella el ser humano entra en contacto con el medio y favorece su desarrollo físico y psicológico (Valdés, 2007).

En la actualidad, no es posible hablar de “la familia” sino más bien de los distintos modelos de familia que coexisten en la sociedad, debido a ello nos encontramos con múltiples definiciones de familia.

Por su parte, Fernández Moya (2000) propuso la siguiente definición:

La familia es un sistema organizado cuyos miembros, unidos por relaciones de alianza y consanguinidad sustentan un modo peculiar y compartido de leer y ordenar la realidad, para lo cual utilizan información de adentro y de afuera del sistema y la experiencia actual - histórica de cada uno de sus miembros. (p.177)

Otra definición de familia planteada por Ravazola (1997, en Fernández Moya, 2000, 178) es: “Un grupo social doméstico que manifiesta una relación cotidiana y significativa, supuestamente de amor y protección”.

Por otra parte, Salvador Minuchin y Charles Fishman (1984, en Fernández Moya, 2000) definen a la familia, como:

Un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura de la familia, que a su vez rige

el funcionamiento de los miembros de la familia, define sus gamas de conducta y facilita su interacción recíproca. (p.178)

La familia constituye un núcleo donde todos sus integrantes crecen y se desarrollan física y psicológicamente, por lo cual es importante que desarrollen una serie de tareas.

Eptein, Bishop y Baldwin (1982, en Fernández Moya, 2006) diferencian tres esferas de tareas básicas de la familia:

Las tareas básicas, que están relacionadas con la satisfacción de las necesidades materiales, como la provisión de alimentos, abrigo, dinero, hogar, transporte.

Las tareas de desarrollo, que son las inherentes al momento del ciclo vital en que se encuentren, o las crisis en el desarrollo que deban atravesar.

Las tareas arriesgadas, que ponen de manifiesto la capacidad de la familia para resolver crisis imprevistas, entre ellas podemos encontrar enfermedades, accidentes, pérdidas de trabajo, mudanzas, que suponen un estrés en el sistema familiar, lo cual obliga a sus integrantes a la búsqueda de soluciones alternativas.

En una familia, se llevan a cabo diferentes procesos como la socialización y la crianza, funciones necesarias cuya función y ejecución les competen a los padres realizar con los hijos e hijas. Los autores Palacios, Hidalgo y Moreno (2001) explican que los adultos son las figuras principales para el funcionamiento familiar, cuyas responsabilidades son la mantención económica y la crianza de los hijos, para ello es fundamental el rol de ambos padres para el desarrollo integral del niño o la niña.

Es necesario, a los fines de esta investigación, definir el concepto de crianza. La real academia española (2001) dice que se deriva de la palabra creare, que significa nutrir, alimentar, dirigir, orientar, instruir. Otros autores explican que la crianza de los hijos incluye una serie de tareas. Ellas son: la socialización, la supervivencia del niño, un proceso de crecimiento saludable, el diálogo y la simbolización, en un clima afectivo (Rodrigo y Palacios, 2001).

A partir de los hijos, la familia adquiere su verdadero sentido, y con ello quedan definidos, en la familia tradicional, heterosexual, los roles para el varón y para la mujer, como padre y como madre. Lamas (2002) plantea que los roles materno y paterno están contruidos por la sociedad, por eso existen ciertas expectativas para uno u otro rol.

Tradicionalmente el rol que se le ha dado a la madre de familia es el de cuidado y crianza de los hijos, y el rol que se le ha otorgado al padre es principalmente el de proveedor económico, por lo cual ha llevado a que el vínculo con los hijos sea más escaso, debido a que el desempeño en el ámbito público muchas veces es un impedimento para compartir momentos de cercanía.

Según algunos autores, existen evidencias que en las familias actuales las cosas han cambiado mucho, los roles se han flexibilizado en gran medida. Los hombres de generaciones jóvenes quieren tener un vínculo más próximo con los hijos, de este modo participan en mayor medida en las tareas de crianza, sobre todo en aquellas actividades más interactivas y recreativas, debido a esta situación la relación entre padres e hijos es más cercana y cálida. Al parecer ellos aspiran a cambiar el papel que los califica como proveedores del ingreso familiar y procreador de los hijos. Las mujeres, por otra parte, trabajan fuera del hogar y se ausentan largas horas de la casa, esto trae como consecuencia que se comiencen a reconfigurar los roles femeninos y masculinos tradicionales (Rodrigo y Palacios, 2001).

Por lo dicho anteriormente, comenzó a utilizarse el concepto de “nuevo padre”, que se caracteriza por una mayor cercanía, una relación más cálida y empática entre padres e hijos, además entra en cuestionamiento el ideal de padre patriarcal, como único proveedor, fuerte, cabeza de familia, y autoridad reconocida por los hijos y la esposa (Olavarría, 2002). Según Engle y Breux (1993) gracias a este cambio en el vínculo entre padres e hijos, muchas mujeres pudieron desarrollarse y abrirse más en el espacio público.

En la actualidad, como ha descrito anteriormente, los roles materno y paterno se han flexibilizado, y tanto hombres como mujeres ponen el acento en el desarrollo y el

crecimiento personal, apuntando a una mayor igualdad entre los sexos. Fernández Moya (2000) plantea lo siguiente:

Si bien los hijos y la maternidad siguen ocupando un lugar preponderante en la vida de la mujer, la mujer actual empieza a vivir su derecho a ser una persona; más allá de la maternidad, hay otros parámetros que van ganando lugar en su identidad. La ecuación mujer - madre ya no es la única, pero sigue firmemente arraigada. Las personas, hombres y mujeres buscan su crecimiento personal y la familia nuclear necesita transformarse para dar cabida al desarrollo de las necesidades de sus integrantes. (p.166)

Sin embargo, otros autores señalan que si bien los padres se han involucrado en las tareas de crianza en los últimos tiempos, el rol del padre presenta aún características propias del rol tradicional masculino, entre ellas, dominante, autoritario, independiente, trabajador, inteligente, protector y valiente (Montesinos, 2002).

El cuidado de los hijos se considera aún en estos días responsabilidad de la madre, esto está relacionado con un proceso de naturalización. Tal como plantea Abril (2012):

En la mayoría de las parejas la figura de la madre se considerada como *naturalmente* más responsable de los hijos y las hijas o, de una manera difusa, más próxima y conectada con ellos. Esta idea del cuidado y la crianza como responsabilidad femenina está relacionada con un proceso de naturalización. Implica una alusión al cuidado que se combina con referencias a los cambios biológicos experimentados durante el embarazo, el parto y la lactancia, y a las consecuencias de este proceso: la experiencia física de la mujer parece tener como resultado un conocimiento especial y la capacidad de responder a las necesidades del bebé, una habilidad que es a menudo considerada en términos de instinto. Esta idea sólo fue explícitamente cuestionada por las pocas mujeres expresaban reflexiones más elaboradas sobre el género, y, por lo tanto, que identificaban esta asunción como una norma social, cuestionando su validez y consecuencias. En el caso de otras mujeres, esta naturalización

del cuidado no está claramente cuestionada pero puede generar un conflicto, pues no sienten ese “instinto” en ellas mismas durante el embarazo e incluso dudan de sus capacidades como futuras madres. (p.23)

Este cambio en la manera de pensar tanto de hombres como de mujeres lleva a una modificación en la distribución de roles y, por lo tanto a nuevas negociaciones entre los miembros de la pareja, lo que en muchas oportunidades, termina en conflictos por desacuerdos que pueden existir, ya que los estereotipos continúan profundamente arraigados. Cuando los desacuerdos son irreconciliables puede llevar a la desintegración de la pareja (Esteinou, 2008; Nehring, 2005).

En el siguiente apartado se desarrollará el concepto de corresponsabilidad, y la importancia del mismo para apuntar al desarrollo personal y social. Es un concepto central en la presente investigación ya que es un factor esencial para lograr relaciones equitativas entre los miembros de la pareja, y entre padres e hijos más saludables.

4.4 Corresponsabilidad en la pareja

Como hemos descrito en el apartado anterior, la incorporación de la mujer en el mercado laboral ha generado diversos cambios en el interior de las familias. Estas modificaciones han llevado a que hombres y mujeres hayan tenido que concordar en sus obligaciones laborales y familiares, provocando conflicto o equilibrio (Clark, 2000; Valdés y Olavarría, 1998; Jiménez y Moyano, 2008).

Respecto a lo anterior Lim y Leng (2003) explican que la relación entre trabajo y familia puede ser de dos maneras: negativa o positiva. En la primera se presenta un conflicto entre ambos ámbitos; y en la segunda existe un equilibrio entre éstos, donde el bienestar de uno llevará a presentar conductas más positivas en la otra esfera.

Resulta relevante en este punto precisar el concepto de corresponsabilidad familiar, este ha tenido distintas concepciones a lo largo del tiempo. Frecuentemente es definida como la pretensión de articular las tareas “productivas” y “reproductivas” desde una perspectiva que armonice los espacios de familia y trabajo de una forma más equitativa entre hombres y mujeres- como un elemento clave para el desarrollo social de los países. El objetivo principal es lograr la igualdad entre los géneros y generar mayores oportunidades para ambos (Maganto, Etxeberría y Porcel, 2010; Rodríguez, Peña, y Torío, 2010).

En este contexto, el reparto de tareas domésticas y de cuidado no es un acuerdo fijo y estático entre los miembros de la pareja, se trata de una negociación que está sujeta a transformaciones a lo largo del tiempo (Deutsch, 1999; Doucet, 1995; Kluwer, 1998; Zvonkovic, Greaves, Schmiege y Hall, 1996). Se realiza por decisiones y actos entre los miembros de la pareja, y esto no es de forma pasiva, sino mediante la interacción en la vida familiar. El proceso de negociación en la distribución de las tareas del hogar se puede abordar mediante reglas y búsqueda de un consenso.

La corresponsabilidad familiar se inserta dentro de la denominada corresponsabilidad social, ya que atender a las responsabilidades y obligaciones familiares y laborales no puede ser abordado de manera individual sino a nivel social. En término de sistemas, para poder efectuar una conciliación entre la esfera productiva y la esfera familiar es necesario que, en los sistemas más amplios las organizaciones adopten iniciativas adicionales a las que establece la ley, medidas necesarias para promover condiciones para que trabajadores y trabajadoras puedan cumplir con sus responsabilidades familiares y laborales y llevar una vida familiar saludable (López-Ibor, Escot, Fernández y Palomo, 2010). Es decir, es necesario que el sistema social regule las normas que el sistema pareja no logra negociar por sí solo, con el objetivo de que se produzca un cambio social. Ya que como propone la propiedad de la totalidad el cambio en uno de los subsistemas conlleva modificaciones en el sistema mayor y viceversa.

Algunos autores, refieren que la expansión de hogares donde tanto hombres como mujeres proveen económicamente a sus familias ha provocado una mayor flexibilidad en los roles familiares, donde las negociaciones entre los miembros de la pareja son presentes y el reparto equitativo existe (Olavarría, 2004; Schmukler, 1998).

Estos mismos autores, explican que hay una superposición entre los modelos tradicionales de autoridad y la división sexual del trabajo, junto con las negociaciones entre los miembros de la pareja para lograr una mayor equidad.

Sin embargo, otros especialistas desde una perspectiva diferente, describen que si bien en la actualidad los hombres se involucran en mayor medida en las tareas domésticas y en el cuidado de los hijos, las mujeres continúan siendo las más demandadas en dichas tareas, aunque también ellas, al igual que los varones se desempeñen largas horas del día en el trabajo remunerado. Esto devela el reparto desigual entre los géneros respecto a las actividades del hogar. Consecuentemente, la corresponsabilidad entre los cónyuges aún no se ha alcanzado (Kawamura y Brow, 2010).

Siguiendo a los autores, existen tres teorías que permiten explicar y comprender las causas que originan la ausencia de un reparto equitativo, la primera es la teoría de los recursos: ésta propone que el cónyuge que posee más recursos económicos dispone de más poder, y por lo tanto realizará menos trabajos domésticos, la segunda es la teoría basada en la ideología de género: la misma refiere que hombres y mujeres que están arraigados a los mandatos de género tradicionales se adaptarán a un reparto de las actividades domésticas de manera más desequilibrada, la tercera y última, la teoría de la disponibilidad temporal: que tiene que ver con que aquellas personas que invierten más tiempo en el trabajo productivo, dedican menos cantidad de tiempo a las tareas del hogar.

Sumado a lo anterior, resulta importante destacar lo que Tobío (2005) refiere, en muchos casos la mujer parece irremplazable en establecer el orden y la limpieza del hogar, y en mantenerlo, con la sensación imperiosa de querer tener todo bajo control, y muchas veces este asunto puede ser motivo de conflicto. Estas características están

relacionadas con los mandatos de género tradicionales que se encuentran presentes todavía en la sociedad.

Para lograr la corresponsabilidad familiar son necesarias tres características principales, primero la percepción de un reparto justo en cuanto a las tareas del hogar, es decir, la percepción de un reparto equitativo en las asignaciones de las tareas domésticas entre los miembros de la familia, considerando las capacidades, las dificultades y el tiempo de cada tarea, en segundo lugar la coordinación y el establecimiento de las tareas, y en tercer lugar la responsabilidad compartida en cuanto a la realización de las tareas del hogar (Maganto, Bartau y Etxeberria 1999, en Maganto, Etxeberria y Porcel, 2010).

Ampliando el párrafo anterior, es necesaria una redistribución de tareas dentro y fuera del hogar, que ambos miembros de la pareja logren adaptar su tiempo y funcionamiento a los requerimientos y responsabilidades de las esferas laboral y familiar (Cordón, Corrales y Nicolás, 2010; Valdés, 2009).

Por lo tanto, no se trata de realizar el “trabajo que me pertenece” sino el trabajo que “nos pertenece” como familia. Articulando el trabajo productivo y reproductivo se alcanzaría un reparto más equitativo de tareas, y la mujer quedaría librada de ciertas responsabilidades excesivas que recaían sobre ellas, mejorando su bienestar tanto psíquico como físico, creando un clima armónico y de paz, siendo este un elemento clave para la mejora en la relación entre sus cónyuges (Schumukler y Campos, 2009).

Reca (2008), expresa que las estrategias y maniobras desde el sector público y privado han favorecido la conciliación, pero aún no la corresponsabilidad, ya que no se busca impactar en la distribución de tareas dentro del hogar. Ello puede resultar contraproducente para una mejora en las relaciones familiares –a menudo vistas como en crisis– desde el punto de vista de la presión que enfrentan los progenitores y la reproducción de desigualdades sociales y de género para una próxima generación.

Para indagar sobre estos temas, a continuación se dará paso al apartado metodológico en donde se realizará una exploración de la distribución de tareas en la vida privada, respecto de las tareas domésticas y las tareas de crianza en las y los participantes de la presente investigación, y la posible influencia de los estereotipos de género en dicha distribución.

Capítulo V

Metodología

5.1. Objetivos

5.1.1 Objetivo general:

- Analizar los estereotipos de género y la distribución de las tareas domésticas y de crianza en parejas heterosexuales.

5.1.2 Objetivos específicos

- Explorar el modo en que se manifiestan los estereotipos de género tradicionales en las parejas participantes de la presente investigación.
- Describir el reparto de actividades y tiempo destinado a las tareas domésticas en los miembros de parejas heterosexuales convivientes participantes de la presente investigación.
- Indagar el reparto de actividades y tiempo destinado a las tareas de crianza en los miembros de parejas heterosexuales convivientes participantes de la presente investigación.

5.2. Enfoque:

Se realiza una investigación cualitativa, ya que el planteamiento será abierto y fundamentado en las experiencias. El mismo se aplica a un número pequeño de casos y se orienta a aprender de experiencias y puntos de vista de los individuos, así como a valorar procesos desde las perspectivas de los participantes (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2006).

5.3. Tipo de estudio:

Se realiza un estudio de alcance descriptivo. Según Hernández Sampieri (2006) este tipo de estudio busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos o cualquier fenómeno sometido a análisis, es decir, describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; detallar cómo son y se manifiestan. En este caso se detalla el análisis de los estereotipos de género, y el reparto de las tareas domésticas y las tareas de crianza en las parejas participantes.

5.4. Diseño:

Se utiliza un diseño fenomenológico, el cual pretende describir y entender fenómenos desde el punto de vista de cada participante, se basa en el análisis del discurso y de temas específicos.

5.5. Muestra, instrumento y procedimiento:

Se entrevistó a 5 parejas heterosexuales hasta obtener saturación teórica.

Las parejas residen en el Gran Mendoza. Al fin de lograr la homogeneidad en la muestra las entrevistas se realizaron a parejas que se encuentren en los primeros 5 años de convivencia, tengan al menos un hijo, ya que es en esta primera etapa del ciclo vital de la pareja y familia donde se estructuran las pautas de la relación. Además de esto, se pretendió que ambos miembros de la pareja realicen trabajos remunerados lo cual permitió observar la distribución de tareas cuando ambos realicen aportes económicos. En cuanto a la edad de los participantes, los mismos tuvieron entre 25 y 35 años, debido a que los estudios muestran que es en ésta franja etárea donde se observan modificaciones en los estereotipos de género tradicionales (Martínez Finzi, 2012).

5.6. Instrumentos:

- Cuestionario ad hoc sobre información socio-demográfica de ambos miembros de la pareja: edad, nivel educacional, ocupación, nivel de ingresos, estado civil, números de hijos y religión.

- Entrevista semidirigida a ambos miembros de la pareja, basadas en una guía de preguntas o temas a investigar definidos a priori, pero con la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información sobre los temas deseados. Los ejes de la entrevista fueron: estereotipos de género, tareas domésticas y cuidado de hijos. En el primero se ampliará la información sobre la presencia de estereotipos de género en los miembros de la pareja, en el segundo eje se buscará recabar información sobre la distribución de las tareas de las tareas domésticas, y en el tercer eje la distribución de las tareas de crianza entre los miembros de las parejas participantes.

En relación al procedimiento se les otorgó a los miembros de la pareja un cuestionario para obtener información sociodemográfica, luego se realizaron entrevistas semidirigidas individualmente a los miembros de la pareja, donde se tomó información pertinente al objetivo de la investigación, teniendo la libertad de ir introduciendo en las entrevistas preguntas que permitieron obtener mayor información sobre los temas deseados. Las entrevistas fueron realizadas por la investigadora.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este apartado se expondrán los resultados correspondientes al análisis categorial (Gibbs, 2007) efectuado a las entrevistas en esta investigación. La información está organizada de acuerdo a los objetivos: análisis de los estereotipos de género tradicionales manifestados en las parejas participantes (DEGen), la distribución de las tareas domésticas en la pareja (DTDom), y la distribución de las tareas de crianza entre los miembros de la pareja (DTCrianz), poseyendo cada meta- categoría sus respectivas categorías y sub- categorías, cuyos códigos y definiciones operacionales se expondrán en el siguiente cuadro.

Tabla 1. Meta-categorías, categorías y sub-categorías del análisis categorial.
Códigos y definiciones operacionales.

Meta-categorías	Categorías	Sub-categorías
Estereotipos de género (DEG) (Prefijada): Los estereotipos de género se refieren a las creencias consensuadas socialmente sobre las características y atributos asociados a cada sexo (Powell y Graves, 2003).	Estereotipos de género masculino (EGM) (Prefijada): papel instrumental, desempeño en el ámbito público. Se construye con la imagen de necesidad de dominio, agresión y realización.	Aspectos emocionales (AE) (Emergente): Dificultad para expresar emociones.
		Aspectos instrumentales (AI) (Emergente): Racionalidad, aptitudes intelectuales, objetividad, practicidad.
		Aspectos físicos (AF) (Emergente): Destreza motriz, fuerza física.
		Aspectos sociales (AS) (Emergente): Desempeño en el ámbito público, proveedor económico de la familia.
	Estereotipos de género femenino (EGF) (Prefijada): Roles que se atribuyen a la mujer. Estaría relacionado con el ámbito privado, el cuidado, la dependencia y la afiliación.	Aspectos emocionales (AE) (Emergente): Mayor capacidad de empatía, paciencia, tolerancia, dependencia.
		Aspectos intelectuales (AI) (Emergente): Déficit en alternativas de solución.

		Aspectos sociales (AS) (Emergente): Servicio, desempeño en el ámbito privado
	Transición del rol de género masculino (TRM) (Emergente): Característica del estereotipo de género femenino, a la que se aspira o se está desarrollando, pero aún no se considera propia o legítima (Grzona y cols., 2017)	Cooperación del varón en la crianza de los hijos (CVCH) (Emergente)
		Cooperación del varón en las tareas domésticas (CVTDom)(Emergente)
	Transición del rol de género femenino (TRF) (Emergente): Característica del estereotipo de género masculino, a la que se aspira o se está desarrollando, pero aún no se considera propia o legítima (Grzona y cols., 2017)	Deseos de superación personal (DSP) (Emergente)
		Participación en el ámbito público: competencia laboral (CL) (Emergente)
	Modificación del estereotipo de rol de género masculino tradicional (MRM) (Prefijada): cambio de comportamiento e implicación en las tareas y actividades antiguamente reservadas a las mujeres debido a su género	Expresión de emociones (ExpE) (Emergente)
		Implicación en las tareas de crianza de los hijos (CH) (Emergente)
		Implicación en las tareas domésticas (ITDom) (Emergente)

	Modificación del estereotipo de rol de género femenino tradicional (MRF) (Prefijada): cambio de comportamiento e implicación en las tareas y actividades antiguamente reservadas a los hombres debido a su género.	Desempeño en el ámbito público (DAP) (Emergente) Estudio profesional (EP) (Emergente) Idea de maternidad como una opción (MOpc.) (Emergente)
Distribución de las tareas domésticas (DTDom) (Prefijada): es la gestión de las tareas involucradas en el funcionamiento de un hogar, tales como cocinar, limpiar, ordenar, realizar compras diarias, compras extraordinarias, pagar las cuentas, realizar el mantenimiento del equipamiento doméstico.	Corresponsabilidad en las tareas domésticas (CTD) (Prefijada): reparto igualitario de las tareas domésticas entre los miembros de la pareja.	Equidad en el empleo del tiempo en las tareas domésticas (ETTDom) (Emergente)
		Equidad en el tipo de tareas domésticas a realizar (ET) Limpieza de pisos, ventanas, baño, cocina, lavado de platos, ropa (Emergente)
	Equidad en la toma de decisiones respecto de las tareas domésticas (ETDTD) (Emergente)	
	Reparto desigual en las tareas domésticas (RDTDom) (Prefijada): distribución desigual de las tareas domésticas entre los miembros de la pareja.	Mayor cantidad de tiempo empleado a las tareas domésticas por la mujer. (MTTDom) (Emergente)
		Predominio en la realización de las tareas domésticas rutinarias en la mujer (RTDRM): limpieza, limpieza de ropa, cocina (Emergente)

		Predominio en la realización de las tareas domésticas no rutinarias en el hombre (RTDNRH): reparaciones, limpieza en el exterior de la casa (Emergente)
	Efectos emocionales de la distribución de las tareas domésticas	Conflictos en la pareja (CP) (Emergente)
		Emociones negativas (EN) (Emergente)
Distribución de las tareas de crianza (DTCrianz.) (Prefijada): es la acción de promover y brindar soporte a la actividad física, la actividad emocional, el desarrollo social y el desarrollo intelectual de un niño o niña desde su infancia hasta su edad adulta.	Corresponsabilidad en las tareas de crianza (CTCrianz) (Emergente)	Distribución equitativa en las tareas rutinarias de crianza (TRC): Higiene, alimentación, Salud/ Enfermedad, educación. (Emergente)
		Equidad en la toma de decisiones respecto a las tareas de crianza (ETD) (Emergente)
	Reparto desigual en las tareas de crianza (RDTCrianz) (Emergente)	Predominio de la realización de las tareas no rutinarias de crianza en el hombre (TNRC): Actividades de recreación
		Predominio de la realización de las tareas rutinarias de crianza en la mujere (TRC): salud/ enfermedad, alimentación, vestimenta, comida, higiene
		Mayor cantidad de tiempo empleado a las tareas de crianza por la mujer (MTTCM) (Emergente)
	Efectos emocionales de la distribución de las tareas de	Interacciones conflictivas entre los

	crianza (EETC) (Emergente)	miembros de la pareja (IC) (Emergente)
		Reacciones negativas en la mujer (RNM): cansancio, mal humor (Emergente)

A continuación, se expondrán los resultados de las entrevistas analizadas respetando los objetivos propuestos en el trabajo. Para ello se utilizarán recortes de las entrevistas que fueron administradas a parejas heterosexuales, los cuales serán transcritos en letra cursiva, y se ha suprimido o modificado cierta información para reservar la identidad de los participantes.

Descripción de los estereotipos de género

Este apartado corresponde al primer objetivo planteado en la investigación.

En las entrevistas analizadas a parejas heterosexuales se observa que en el discurso hombres y mujeres describen distintos estereotipos de género.

Estereotipos de género masculino

Algunos de los participantes describen estereotipos de género masculino. Se mencionará la cantidad de apariciones de estos rasgos en las entrevistas. Entre ellos la “fuerza física”(se mencionó en 5 oportunidades), las “destrezas motrices” (5), la “racionalidad” (2), las “cualidades y aptitudes intelectuales” (3), la “practicidad” (1), la “objetividad” (1), las “habilidades instrumentales” (3), la “dificultad para expresar emociones” (1), el “desempeño en el ámbito público” (5) y el ser “proveedor económico” (8).

Mujer de la pareja 1 (en adelante M1): Del hombre, es más tenaz, más ingenioso, por ahí yo lo veo quizá en los hombres que yo tengo alrededor, por ahí puedo ver que ante uno problema se les ocurren más alternativas de solución, más frío, más concreto. En cambio la mujer ante un problema se ahoga en un vaso de agua.

M4: Del hombre te puedo decir también compañero pero un poco más duro, frío (...) Por ejemplo ayer el D se subió al árbol a podarlo y yo no lo haría porque no sé me da miedo, para lavar el baño por ejemplo, él no lo hace.

Varón de la pareja 5 (en adelante V5): El hombre trabajador, cariñoso, inteligente (...) Las mujeres tienen facilidades para realizar ciertas tareas y los hombres para otras, un hombre tiene facilidad para manejar una máquina pesada, para cosas de fuerza.

Estereotipos de género femenino

También, algunos participantes refieren estereotipos de género femenino, entre los cuales se describieron una “mayor capacidad de empatía” (8 apariciones), “paciencia” (2), “tolerancia” (3), “déficit en las alternativas de solución” (3), “servicio” (4), “dependencia” (2), y “desempeño en el ámbito privado” (7).

M2: Bueno, voy a empezar por la mujer, básicamente tiene que ser una nota distintiva la servicialidad, la amabilidad, ese calor al hablar, esa calidez al hablar, al referirse bien sea a una mujer o a un hombre, y bueno que más decir con los hijos en su máxima expresión la servicialidad y la amabilidad, creo que como nota distintiva es eso.

V5: Eh. La mujer tiene que ser compañera, delicada, fina, buena (...) La mujer para cosas más delicadas como las tareas de la casa, una oficina, son más ordenadas.

Transición del rol de género masculino

Por otro lado, otros participantes tienen una visión más igualitaria de los roles de género, al cual aspiran llegar pero que aún no se internalizan como propios, esto se refiere a una transición de los estereotipos de género. Algunos de los temas mencionados son la “transición del rol de género masculino en la crianza de hijos” (5 apariciones), y por otro lado, la “transición del rol de género masculino en las tareas domésticas” (4).

Varón de la pareja 3 (en adelante V3): El hombre puede ser amable, rudo, voluntario (...) por ejemplo que tenga voluntad para hacer las cosas de la casa con la pareja o ayudarla con el hijo por ejemplo.

V5: Cuando eran más chiquitas las cuidaba, las llevaba a la finca. Ahora también las llevo a algunos lugares que mi piden, a veces cocinamos juntos.

Transición del rol de género femenino

Otros temas que refieren la transición de los roles de género femenino son la “superación personal” (2 apariciones) y la “competencia en el ámbito público” (4).

M5: Algunos adjetivos que describen a la mujer (...) tolerante, inteligente, hábil, bondadosa, comprensiva, valiente, superadora.

Modificación del estereotipo de rol de género masculino tradicional

En cuanto a la modificación del estereotipo de rol de género masculino tradicional, que tiene que ver con la “implicación de los hombres en las tareas domésticas” y la “implicación en las tareas de crianza de los hijos” (actividades antiguamente reservadas a la mujer), se puede decir que participan pero de manera ocasional. Esta modificación se produce en 5 parejas entrevistadas, a partir del nacimiento del primer hijo.

VI: las cosas que antes no hacía y empecé a realizar a partir del nacimiento de mi hijo (...) En sí todo lo que tiene que ver con ser padre y el cuidado de un bebé.

M3: F lo lleva al colegio porque no estoy y a veces le da comer, o sea cuando yo no estoy le pido que se ocupe él, cuando yo estoy disponible me encargo yo.

Modificación del estereotipo de rol de género femenino tradicional

Algunos participantes expresan en el discurso un cambio de comportamiento e implicación en algunas actividades reservadas antiguamente a hombres, todas las mujeres participantes se “desempeñan en el ámbito público” (5 apariciones), el “estudio profesional” (3), y la “idea de la maternidad como una opción” (2).

M4: Si, yo que soy mujer y he sido mamá me siento bastante bien. Aunque pensándolo bien no es la mayor satisfacción, sino una gran satisfacción ser mamá pero a mí me pasa que me faltan otras cosas para completarme, un estudio, terminar una carrera, siento que me faltan muchas cosas por hacer todavía.

M3: No para todas las mujeres es la mayor satisfacción, hay mujeres que se sienten realizadas logrando otras cosas

Distribución de las tareas domésticas

El segundo de los objetivos específicos de la presente investigación es describir la distribución de las tareas domésticas, y el tiempo destinado a las mismas. Se observa en el discurso de los participantes ciertas discrepancias en torno a la percepción que cada uno tiene sobre cómo se distribuyen las tareas domésticas, por lo que en este punto se tomará a las parejas como unidad de análisis y no a los individuos aislados.

Corresponsabilidad en las tareas domésticas

De las 10 parejas entrevistadas, sólo 1 pareja describió que en el interior de su hogar existe un reparto equitativo en las tareas domésticas, más específicamente en las tareas rutinarias: limpieza de pisos, ventanas, baño, cocina, lavado de platos, ropa; así como una equidad en el empleo del tiempo en las mismas, e igualdad en la toma de decisiones.

M1: El VI viene, cuando está en casa pone el lavarropas, si tiene que cocinar cocina, o si yo cocino él lava los platos, o en la noche cuando yo baño al nene él se pone a hacer la cena, si tiene que pasar el lampazo. Por ejemplo lava los pisos, lava él baño. Se maneja muchísimo con la casa, esto viene de antes de que viviéramos juntos, el se manejaba así con su mamá, a él le surge hacerlo. El otro día, sin ir más lejos, se puso a lavar las ventanas, saca la basura, levanta las cacas de la perra, ir a comprar, cualquier cosa, lo hace.

VI: Y ella hace la comida yo lavo los platos, o cuando yo hago la comida ella lava los platos, cuando limpiamos la casa tratamos de que los dos colaboremos.

VI: El reparto de tareas es similar desde el punto de vista de que dividimos las tareas teniendo en cuenta también las horas de trabajo fuera de la casa. Tratamos de ser equitativos con todo.

Reparto desigual en las tareas domésticas

Sin embargo, las demás 9 parejas entrevistadas expresan un reparto desigual respecto a las tareas domésticas. Puede observarse una mayor cantidad de tiempo empleado por las mujeres en dichas tareas, así como también un predominio en la realización de las tareas domésticas rutinarias como la limpieza de la casa, la limpieza de la ropa, la comida. Aún en los casos en los que estas tareas son distribuidas entre los miembros quien solicita la “colaboración” es la mujer. Es decir que las mujeres en estas parejas son las que se encargan de las tareas domésticas y los varones “colaboran” en mayor o menor medida. Además se evidencia un predominio en la realización de las tareas no rutinarias en los hombres como las reparaciones y la limpieza en el exterior de la casa.

V4: Lo que sí está más determinado es que yo me ocupo del patio y mi mujer de la comida; pero lo demás es indistinto (...) no empleo mucho tiempo en las tareas domésticas por el trabajo. Ella más porque está más tiempo en casa.

M2: Terminas de almorzar o cenar y la cocina está hecha un lío, si bien vas lavando quedan cosas, y vos decís bueno me puede ayudar a levantar la mesa, y no, agarra y se retira al sillón o se pone con el celular, o busca algún programa en la tele y vos decís bueno cuándo me toca. Yo considero que no es fácil el trabajo que hacen, mi marido va, viene, es el que trae el mayor peso de los recursos para sobrevivir gastos y llegar a fin de mes como quien dice (...) Se podrían distribuir las cosas de la casa por qué no, no debe ser exclusivamente mío si todos vivimos en la casa. Accionar un lavarropas creo que no es una tarea difícil para nadie, y poner la ropa a lavar menos.

M4: Em. Yo me encargo mucho de la limpieza, de la ropa, el D. hace mucho lo que es afuera cortar el pasto, hasta barrer también, baldear, o por ahí que yo no puedo salir por la nena por ejemplo ahora que está muy frío y yo no puedo salir a manguerear lo hace él. ¡Eso sí! Se lo tengo que pedir (risas), pero lo hace.

M5: En realidad en mi familia mi cónyuge no colabora, no asume ninguna tarea que tenga que ver con la casa.

Este reparto desigual en las tareas domésticas trae aparejado conflictos en el interior de las parejas, así como también emociones negativas en las mujeres pertenecientes a estas parejas. Ya sea por una percepción de descalificación o por la sobrecarga respecto a tener la responsabilidad de la organización. Es llamativo que en ningún caso los hombres de las mismas parejas no manifestaron signos de malestar respecto a esta distribución.

M2: El tiene voluntad pura y exclusivamente para el trabajo, yo veo que todas sus energías están concentradas en eso, entonces la mayor parte del choque es ese. Él llega y le digo N tenés voluntad para acostarte tarde porque te has ido a jugar a la pelota y no tenés voluntad para compartir un momento conmigo o ayudarme a levantar la mesa. Porque te tirás en el sillón, porque tenés cansancio. O estar un poco más despierto y jugar un poco más con la nena o charlar un poco más conmigo.

M2: Yo por ahí discuto con él y le digo solamente vale lo tuyo, porque revuelve la ropa recién planchada y no respeta el trabajo que yo hago.

M4: A veces lo que me molesta es el estar pidiendo que haga las cosas, mirá eso se rompió me podés ayudar a arreglarlo, mira hay que cortar el pasto, mira a la nena le faltan zapatillas vamos a comprarle, me molesta el estar insistiendo o yo darme cuenta de todo. Realmente me gustaría que la persona que está a mi lado se dé cuenta de esos detalles y que solo se ponga a hacerlo.

Distribución de las tareas de crianza

Otro de los objetivos es la distribución de las tareas de crianza en parejas heterosexuales. Se desarrollan a continuación los resultados expresados.

Corresponsabilidad en las tareas de crianza y reparto desigual en las tareas de crianza

No se observa en las parejas entrevistadas una distribución equitativa en relación a las tareas de crianza. Más bien se observa un predominio en la realización de las tareas de crianza no rutinarias en el hombre, como actividades de recreación, salidas, juegos. Mientras las mujeres emplean una mayor cantidad de tiempo en las tareas de crianza, y se observa un predominio por parte de ellas en la realización de las tareas de crianza rutinarias, como la higiene, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación formal, y empleo de límites.

VI: Ella está más atenta al cuidado en sí, a darle la comida, bañarlo. Yo también lo cuido cuando estoy pero lo entretengo más, lo llevo a la plaza, juego.

M4: Más responsabilidades creo que yo, por lo que te decía recién, el está menos horas en la casa a veces y la que la baña soy yo, la que la lleva al jardín soy yo, cuando se enferma y hay que darle un medicamento yo me tengo que ocupar también. Si el está en la casa y hay que ponerle un límite lo hace, pero la mayor parte de las responsabilidades las tengo yo (...) me ocupo más, la mayor parte del tiempo.

M2: (...) Pero yo creo que satisfacción a nivel físico no, no es la mayor satisfacción porque estás cansada, porque estás mal aseada, porque no te queda tiempo

para tener tu vida social o tener ocio, no tenés tiempo para vos, dese ese lado no es tan satisfactorio (...)

M5: Yo hago todo el cuidado, me encargo yo, de llevarlas a la escuela, al médico. Pero el soporte económico es de ambos.

V5: Entre los dos, pero más responsabilidades tiene mi mujer, los hijos siempre buscan más a la madre, son necesarios los dos pero la mamá es la que está más pendiente.

Estos temas generan interacciones conflictivas, sobrecarga en el rol de cuidado, cansancio, mal humor.

M2: También influye mucho en la pareja porque por ahí tenés más conflictos, el humor ya no es el mismo, entonces por ahí te lleva más al choque con tu pareja más que nada por el cansancio y todo eso que yo te digo (...)

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se presentarán las relaciones entre los fundamentos teóricos y los objetivos de la presente investigación, lo que llevará a las conclusiones de la misma.

Por medio del análisis categorial, se pudo analizar el discurso de los participantes a través de los siguientes objetivos: el análisis de los estereotipos de género tradicionales manifestados en las parejas participantes, la distribución de las tareas domésticas entre los miembros de la pareja y la distribución de las tareas de crianza en los mismos.

Descripción de los estereotipos de género

Estereotipos de género masculino y estereotipos de género femenino

En general los resultados obtenidos permiten dar respuesta a los objetivos planteados en la presente investigación. En la misma se observa que los participantes, tanto hombres como mujeres, crean y comparten en sus discursos diferentes estereotipos de género, más precisamente nueve de diez participantes lo hicieron. Los estereotipos de género que son aprendidos a través del proceso de socialización diferencial, definen las características que poseen hombres y mujeres, así como los papeles que deben desempeñar en la sociedad, diferentes del sexo opuesto.

Según Ashmore y Del Boca (1981) los estereotipos de género son estructuras cognitivas que integran un conocimiento compartido socialmente sobre las características físicas, las conductas y los intereses que se asignan frecuentemente a los hombres y a las mujeres. Esto coincide con lo que proponen Fernández (1988) y Moya (1993) ellos sostienen que los estereotipos de género son creencias o pensamientos que las personas tienen acerca de los atributos, características o comportamientos que se

piensan, son propios para hombres y de mujeres, que producen cierta expectativa de comportamiento, y de esta manera moldean los roles de los miembros de la pareja.

Entre los estereotipos de género femenino, en las entrevistas, se han mencionado una mayor capacidad de empatía, paciencia, tolerancia, déficit en las alternativas de solución, servicio en su máxima expresión, dependencia y el desempeño en el ámbito privado, es decir, el papel fundamental de la mujer coincide con el ser madre, sumisa y dependiente. Esto coincide con lo que propone Pearson y Bales (1955). Estos autores describen que al género femenino se le otorga la conducta “expresiva y afectiva”, asociada a un gran número de competencias como la sensibilidad, la sociabilidad, o la atención a las necesidades de los demás. De hecho, los rasgos de expresividad coinciden con el desarrollo de características emocionales de orientación interpersonal (Conway, 2000), la disposición hacia el cuidado, expresión emocional y la empatía (Wester, Vogel, Pressly y Heesacker, 2002). Siguiendo la misma línea, Rocha (2000) describe que a la mujer se le atribuyen actividades afectivas, vinculadas al cuidado de los hijos, de la pareja y las tareas domésticas, así como también se le asignan características como la dependencia, la sumisión y la abnegación.

Las características de mayor aparición referida a los estereotipos de género femenino fueron el desempeño en el ámbito privado, el servicio, y la mayor capacidad de empatía. Estas características pueden justificarse por el proceso de socialización diferencial, donde por medio de los diferentes agentes socializadores se educa a las mujeres para que se casen, se reproduzcan y cuiden la unidad familiar, atendiendo las necesidades básicas de los que habitan en ella. Siguiendo a Cabral y García (2001) a las mujeres se las socializa para que permanezcan en el ámbito privado, y por consiguiente para que la gratificación provenga de este ámbito. En relación a ello Lagarde (2000), mantiene que entre los mandatos de la feminidad se encuentran que el rol principal de la mujer es el de cuidadora hasta el punto de una entrega total y sin condición de reciprocidad, es decir, se trata de una entrega plena sin esperar nada a cambio y mediante una renuncia parcial o completa de sus necesidades o demandas. En pocas palabras se espera de la feminidad que la mujer sea-para-otros.

Entre los estereotipos de género masculino mencionados se han observado fuerza física, destrezas motrices, racionalidad, aptitudes intelectuales, practicidad, objetividad, habilidades instrumentales, dificultad para expresar emociones, el desempeño en el ámbito público y el ser proveedor económico de la familia. Las características que mayor frecuencia de aparición en relación a estos estereotipos fueron el desempeño en el ámbito público y el ser proveedor económico, esto también tiene que ver con la educación que reciben los varones desde la sociedad, en tanto el papel del hombre es el de proveedor y eje central de la familia. La presión que ejerce la sociedad contra ellos es más fuerte que la presión hacia las mujeres, de este modo un hombre que no provee económicamente a la familia es visto como un perezoso e inactivo por los demás. Lo dicho anteriormente coincide con lo propuesto por Rocha (2000), él refiere que la visión del hombre está ligada al rol instrumental, que tiene que ver con proveer económicamente a la familia y con actividades fundamentalmente productivas, y se le asignan características como autonomía, fortaleza, logro y éxito. Por su parte, Rebollo (2012) sostiene que se espera que los hombres desde edades tempranas aprendan a controlar las emociones o bien esconderlas, a que la racionalidad, la autosuficiencia y el control prevalezca entre otros aspectos de la vida, a que el éxito y el poder sea una prioridad y sea conseguido en el ámbito público (a través del trabajo remunerado), tener audacia, confianza y seguridad en sí mismo. Los mandatos de género masculino envuelven no poseer ninguna característica que se suponen a las mujeres. Siguiendo la misma línea Cabral y García (2001) la socialización que reciben los varones tiene que ver con el desempeño en el ámbito público y el progreso en el mismo, así como también que la satisfacción y gratificación provenga del exterior.

Transición del rol de género masculino y femenino

Si bien los estereotipos de género están presentes en los participantes de la investigación, también sucede, que algunos de ellos tienen una visión más igualitaria de los roles de género. Esto puede visualizarse por ejemplo en que los varones entrevistados refieren “colaborar” con las tareas de la casa, así como también “ayudar”

en el cuidado de los hijos a la mujer. Es decir, las responsabilidades que enmarca el ámbito privado comienzan a ser asumidas también por el hombre, aunque aún estas tareas no las consideran como propias.

En relación a ello diversos autores (Arellano, 2003; Bastida, 2009; Vázquez, 2006) explican que en la sociedad se está produciendo una reorganización del poder, donde los tradicionales equilibrios han sido reemplazados por otros nuevos. En lo respectivo a las mujeres se observa como diferente a los roles tradicionales que la mujer ahora puede estudiar la educación básica, de grado y posgrado, así como trabajar. Por otra parte la maternidad comienza a ser valorada como una opción y ellas no son las únicas encargadas de la crianza de los hijos.

Con respecto a esto último Montilva (2008) refiere que en la actualidad el nacimiento de los hijos y el contraer matrimonio han dejado de ser la principal expectativa de las mujeres, el autor destaca el aumento de la participación de la mujer en el ámbito laboral, de esta forma al tener hijos, las mujeres, disponen menos cantidad de tiempo para emprenderse en el ámbito público, por eso la maternidad comienza a ser valorada como una opción.

Siguiendo a Barrios (2008) hombres y mujeres tendrán que atravesar una revolución de creencias y actitudes. Las mujeres, por su parte, deberán renunciar hasta cierto punto al compromiso y soporte que le proporcionaba el varón, a costo de una mayor independencia. El varón, por otra parte, deberá reducir su estatus, compartir con la mujer las tareas de crianza, así como también las tareas domésticas, y expresar más sus emociones.

Por su parte, Beck (1998) describe que si bien se han producido cambios en el ámbito privado, los mismos han sido lentos, es decir, existe una participación por parte de los hombres en las tareas domésticas y de crianza pero la mujer continúa siendo la mayor responsable. En la investigación se observa que la mayoría de las mujeres entrevistadas destacan que tienen que requerir ayuda o colaboración a sus parejas para realizar las tareas que enmarca el ámbito privado. En relación a ello Arés (2000) destaca

que muchas mujeres ejercen presión para que el trabajo doméstico sea compartido, aún así ellas son las primeras responsables del cuidado del hogar e hijos.

Se observa que las mujeres participantes de la investigación se desempeñan en el ámbito público, ellas refieren que el deseo de superación personal y la posibilidad de competencia en el ámbito público son significativos en la vida de las mismas.

Según Gamba (2009) la incorporación masiva de la mujer al mundo del trabajo remunerado y al ámbito académico se produce en el siglo XX, donde han ido logrando poco a poco una mayor independencia en todos los ámbitos y un incremento en la valoración a nivel social. Por su parte, Barrios (2008) refiere que muchas mujeres en la actualidad priorizan sus estudios profesionales y el trabajo remunerado por sobre la responsabilidad de ser esposa y madre. Ellas se capacitan y preparan para ser madres en el momento que consideran oportuno, y en el caso que el matrimonio fracase, el divorcio es considerado como una opción. Casi ha desaparecido el estigma impuesto antaño sobre las mujeres divorciadas y las madres solteras. Sin embargo, los datos aportan que si bien las mujeres se desempeñan en el ámbito público, optan trabajar menos horas, para así compatibilizar con el ámbito privado, ya que ellas continúan siendo las primeras responsables del cuidado del hogar y los hijos. Por otra parte, los varones invierten muchas horas del día, más que la mujer, en el trabajo remunerado, las largas jornadas laborales provocan un desgaste físico y psicológico. Esto hace que en la población estudiada, una de las causas de este reparto desigual de las tareas domésticas pueda ser la falta de disponibilidad de tiempo por parte de los varones, todo ello puede justificarse por las presiones sociales en relación a la visión puesta del hombre que no trabaja.

Por otra parte, las mujeres se responsabilizan de la mayor parte de las tareas de cuidado de los hijos, al igual que las masculinidades vistas en el párrafo anterior, del mismo modo también está “naturalizado” el rol de la mujer como madre, de esta manera hombres y mujeres son corresponsables de la realidad que construyen. Esto estaría coincidiendo con lo que dice Moreno Mínguez (2012) que la mujeres la que reduce el tiempo de su jornada laboral e incluso abandona temporalmente el trabajo remunerado

para ajustarse a las exigencias que presentan las tareas domésticas y el cuidado de los hijos para así compatibilizar la vida laboral y familiar.

Modificación del estereotipo de rol de género tradicional.

En la sociedad actual los estereotipos de género referidos al “ámbito privado” como típicamente de la mujer, y el “ámbito público” como específicamente del hombre se ha modificado paulatinamente en el tiempo. Todas las parejas entrevistadas refieren que una distribución igualitaria en la pareja en todos los ámbitos es el ideal de relación. Sin embargo, hay un largo trecho entre lo que se considera ideal y la realidad.

Un ejemplo de ello es que todas las mujeres participantes de la investigación poseen un trabajo remunerado fuera del hogar. Además esto se aprecia como algo justo y con un alto valor social.

Esto estaría coincidiendo con lo que los autores Davis y Greenstein (2004) mencionan, las mujeres han cambiado la percepción sobre aquellos roles (ámbito privado y cuidado de hijos) que le fueron asignados por la sociedad como propios. Todo ello debido al ingreso de la mujer al espacio público. Poco a poco fue perdiendo sustento la idea del varón como el único con la obligación de mantener económicamente a la familia, y la mujer puso en cuestión su lugar de sumisión frente al hombre.

Con respecto a los varones, no se aprecian modificaciones respecto al rol de género tradicional, todos ellos se desempeñan en el ámbito público, y por más que sus parejas también sean proveedoras en el hogar, ellos son los que mayormente se sienten con la obligación de ser proveedores económicos, además de referir que el ámbito público es de suma importancia para ellos.

Sin embargo, en relación a las tareas domésticas, se observa que los varones participan pero de manera ocasional. La mujer continúa siendo la mayor responsable

sobre el ámbito privado. Estos resultados concuerdan con lo que refiere Rodríguez, Peña y Torío (2010) donde expresa que existe una tendencia participativa de los hombres, pero estos siguen otorgando un papel secundario al trabajo doméstico.

Distribución de las tareas domésticas

En lo que respecta a la distribución de las tareas domésticas, sólo una pareja participante de la investigación manifiesta que existe un reparto equitativo en las mismas, más específicamente en las tareas rutinarias como la limpieza de pisos, ventanas, baño, cocina, lavado de platos, ropa; así como una equidad en el empleo del tiempo en las misma se igualdad en la toma de decisiones. Esto coincide con Gershuny (2000) que plantea que, generalmente, cuando los dos miembros de la pareja son laboralmente activos tienen un reparto en las tareas domésticas más equitativo.

Sin embargo, lo dicho anteriormente no está en consonancia con el discurso de los demás participantes (mujeres y varones) ya que los mismos revelan que hay un reparto desigual en dichas tareas. Asimismo se observa que los hombres se concentran más en las tareas no rutinarias, que tienen que ver con la reparación de algún artefacto y la limpieza en el exterior de la casa, como podar plantas y regar, mientras las mujeres se dedican más a las tareas rutinarias, que tienen que ver con el mantenimiento y la limpieza del hogar en general. Esto está relacionado con lo que describen los autores Thompson y Walker (1989), y Bianchi (2000) donde las tareas no rutinarias son realizadas mayormente por los varones y se llevan a cabo de manera ocasional, son más cercanas al ocio y la frecuencia no es permanente, son tareas que se pueden posponer con facilidad, a estas se las denominan “tareas masculinas”, y las tareas rutinarias o centrales son aquellas que se realizan con mayor frecuencia, difíciles de posponer y muy aburridas, a estas se las denomina “tareas femeninas”. Este reparto desigual respecto a las tareas domésticas coincide con lo que plantean los autores Davis y Greenstein (2004) que a pesar de que las mujeres están más activas económicamente, no se puede

hablar de un reparto equitativo entre los miembros de la pareja, por más de que haya habido una implicancia de los varones en el ámbito privado. Así mismo la mayoría de las mujeres refiere tener que pedirselo para que el varón acceda a realizarlo, es decir, es cierto que el varón realiza tareas del hogar pero no las lleva a cabo como una obligación propia, sino como una colaboración.

Por otro lado, se observa que los hombres que más participan en las tareas domésticas son aquellos que tienen un empleo que no es a tiempo completo, la mayoría de las mujeres justifican el reparto desigual en las tareas domésticas por las largas jornadas laborales del varón. En relación a ello citamos al autor Presser (1994) que plantea que la disponibilidad temporal, según la cual el miembro de la pareja que trabaja más horas fuera de la casa dispondrá también de menos tiempo para las tareas domésticas y por ende dedicará menos tiempo a las mismas.

En la presente investigación, también se observa que este reparto desigual, se fundamenta mediante la descripción de características biológicas, refiriendo que la mujer tiene más habilidades para la realización de las tareas domésticas y que es más delicada, débil e impotente para realizar trabajos pesados. Los entrevistados indicaron que es la mujer la que se ocupa mayormente de las tareas domésticas. Esto mismo fue planteado por Godoy (2010) en su estudio refirió que las mujeres presentan habilidades para ocuparse de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. También, se puede observar que la atribución rutinaria de mujeres y hombres en las tareas específicas acaba vinculándose estrechamente con las creencias de lo que significa ser un “hombre” o una “mujer” en contextos específicos.

Los autores Bianchi, Robinson y Milkie (2006) afirman que las mujeres han ido reduciendo su dedicación a las tareas domésticas, mientras que los hombres han aumentado ligeramente su implicación. Los resultados de estos autores no están en consonancia con los resultados de la investigación, ya que si bien la mujer tiene la libertad de salir a trabajar, no abandona las tareas domésticas, más bien reacomoda los horarios, pero, en muchos casos no se distribuyen equitativamente las responsabilidades con el cónyuge. Por otra parte Brines (1994) refiere que los hombres no han aumentado

su participación en el ámbito privado de forma significativa, sino más bien, el descenso en la proporción del trabajo doméstico es, en algunos casos, porque las mujeres hacen menos tareas.

La mayoría de las mujeres entrevistadas expresan que luego de comenzar a convivir y con el nacimiento del primer hijo las obligaciones frente a las tareas domésticas han ido en aumento, junto con la obligación del trabajo fuera de la casa. Los hombres por su parte, según Dribe (2009) describen que el nacimiento de un hijo refuerza la división del trabajo hacia roles más tradicionales incluso en parejas con actitudes más igualitarias. Por su parte, el autor Díaz Loving (2001) refiere el hecho que el que la mujer tenga un trabajo remunerado no la evade de sus responsabilidades en el ámbito privado, sino más bien le suma responsabilidades, esto la lleva a un nuevo papel “la mujer orquesta” lo cual significa que tiene tiempo para hacer de todo.

Debido a este sobrecargo de roles, las mujeres enuncian sentirse cansadas, con mal humor, expresan emociones negativas, todo esto lleva a que se produzcan conflictos en el interior de la parejas. Esto estaría coincidiendo con lo que dice Lupica (2015), las mujeres trabajan más del doble del tiempo que los hombres en el ámbito doméstico -no remunerado- aun cuando además trabajan en el mercado laboral. Por este motivo, su carga total de trabajo —que incluye el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado— es mucho mayor que la de los hombres. La sobrecarga de trabajo a la que están sometidas las mujeres interfiere de manera negativa su salud, lo que en muchas oportunidades termina en conflictos por desacuerdos que pueden existir, y muchas veces lleva a la desintegración de la pareja (Esteinou, 2008; Nehring, 2005).

En relación a lo mismo, Aguirre (2007) describe que si bien la participación femenina en el ámbito público proporciona una mayor autonomía y un avance en cuanto a la igualdad entre los géneros, esta doble presencia en la mujer trae aparejado fuertes tensiones y conflictos en las parejas.

Distribución de las tareas de crianza

Se observa en la presente investigación que las mujeres entrevistadas se desempeñan en el trabajo remunerado, durante la primera infancia de sus hijos. Esto coincide con lo que plantea Macías (2004) él realizó un trabajo donde refiere que si bien tradicionalmente el trabajo remunerado era un ámbito que le incumbía al varón, la tendencia de que la mujer salga a trabajar cuando los hijos son pequeños va en aumento, esto se justifica por los profundos cambios que han experimentado los roles de varones y mujeres en el último tiempo.

Sin embargo, los resultados obtenidos demuestran que en las parejas entrevistadas existe un reparto desigual en las tareas de crianza. Las mujeres son las que se ocupan mayormente de las tareas de cuidado, siendo ellas las principales responsables. Esto demuestra la repetición de un modelo de atribución de roles según la pertenencia al género masculino o femenino. En relación a ello el autor Macías (2004) refiere que existe una marcada diferencia entre varones y mujeres en cuanto a la interacción de los roles laborales y familiares, por una parte los varones establecen límites entre los roles, mientras las mujeres son más permeables y el ámbito familiar es prioridad sobre el laboral.

Además, se ha observado que los hombres participantes están más vinculados con las tareas no rutinarias de crianza, que consisten en actividades recreativas, ellos refieren llevarlos a la plaza, jugar, ir a pasear, del mismo modo los padres no se vinculan con las tareas rutinarias. De acuerdo a las tendencias de socialización que establece cada sociedad, hombres y mujeres aprenden que conductas pueden realizar y cuáles no, y este hecho se naturaliza. Del mismo modo que por medio del proceso de socialización se aprenden determinadas conductas, el desaprender conductas también conlleva un proceso, esto explica el por qué las mujeres continúan siendo las principales responsables de los hijos, esta transformación inició no hace mucho tiempo atrás, y como todo proceso lleva su tiempo. Los autores Ortega, Centeno y Castillo (2005) expresan que en la actualidad se visualizan transformaciones en cuanto a las

características alusivas al rol tradicional masculino, es decir, se observan características modernas en la relación entre padres e hijos, como la comprensión, la sinceridad y el afecto, aunque estas características modernas se entrelacen con las tradicionales.

No se observa en las entrevistas que las mujeres lleven a cabo de manera frecuente tareas no rutinarias con sus hijos, a rasgos generales ellas expresan que “aprovechan” cuando la pareja juega con sus hijos para “adelantar” o hacer algo de la casa. Tampoco se observa que los varones de la pareja realicen tareas rutinarias como cambiar pañales, o darle el alimento. Esto no coincide con lo que refieren los autores Hallberg (2003) y Sayer (2005) que los padres no intentan repartir tareas sobre el cuidado de los hijos, sino realizar actividades con los mismos de forma conjunta debido a la alta carga emocional que acarrea el hecho de ser padres y consideran el cuidado de los niños como algo más cercano al ocio, se observa bien en detalle que las tareas entre los miembros de la pareja están bien delimitadas.

Mientras que las mujeres se concentran más en las actividades rutinarias, que tiene que ver con la alimentación, la higiene, la vestimenta, el cuidado de la salud, la educación formal, el empleo de límites, así como también la compra de artículos necesarios, como los pañales y la leche. Esto no fue valorado positivamente por ellas.

Se pudo observar que las mujeres participantes tienen el doble de obligaciones, por un lado el trabajo remunerado y por otro lado las tareas domésticas y de crianza. Podríamos decir que estas transformaciones socioculturales, si bien llevaron a que las mujeres pudieran acceder a ámbitos en los cuales tradicionalmente eran relegadas, aún no se logra en la actualidad un equilibrio entre ambos espacios (público y privado). El cansancio, el humor disfuncional, las emociones negativas y las interacciones conflictivas en las parejas son frecuentes.

Lo dicho anteriormente estaría concordando con lo que dice Bianchi (2006) el mismo expresa que existe un incremento en el cuidado de los hijos por parte de los padres, pero en aquellas actividades más interactivas y recreativas. El padre también realiza un “doble turno”, pero éste es considerablemente menor que el de las mujeres.

Los datos aportados en la presente investigación demuestran que estas transformaciones sociales que vienen del siglo pasado, han propiciado un acercamiento entre padres e hijos, donde los vínculos son más cercanos y cálidos, del mismo modo los varones continúan con el desempeño en el mercado laboral, y a diferencia de las mujeres priorizan este ámbito, ocupándose en menor medida de las responsabilidades que tienen las tareas de crianza. Debido al reparto desigual en las tareas de crianza, se producen discusiones y conflictos entre los miembros de la pareja, y son las mujeres las que ejercen presión sobre sus parejas para que el reparto sea equitativo.

CONCLUSIONES

La presente investigación surgió con el objetivo de analizar los estereotipos de género y la distribución de las tareas domésticas y de crianza en parejas heterosexuales, del contexto mendocino. Para ello se formularon objetivos específicos con el fin de responder a la temática planteada.

El primer objetivo específico fue logrado ya que a través de las entrevistas se consiguió *explorar el modo en que se manifiestan los estereotipos de género tradicionales en las parejas participantes*. En las mismas se puede observar que existe una tendencia recurrente a asociar el género a las características biológicas de las personas, lo cual lleva a que se esperen determinados comportamientos para uno u otro sexo, frecuentemente se asocia al varón como productor y a la mujer como reproductora.

En términos generales, se observa que estas construcciones sociales, denominadas estereotipos de género van a influir en cómo nos miramos a nosotros mismos y la visión que tenemos de los demás, van a incidir en nuestras conductas diarias, y en cómo esperamos que se comporten los demás.

En muchos casos estos roles de género se describen como naturales, estos son consecuencia del proceso de socialización, ya que desde antes de nacer la sociedad comienza a otorgar atributos o características al bebé, luego cuando nace, al insertarse en sociedad recibe influencias de la cultura de la cual forma parte, estas características que se van aprendiendo no son similares entre varones y mujeres, y van propiciando roles de género, si por algún motivo existiese una desviación de la norma, los estigmas sociales esperan al acecho favoreciendo la vuelta a pautas anteriores.

Se observó, por parte de los varones entrevistados, características que otorgaban a las mujeres, entre ellas estaban presentes los aspectos estéticos, como la belleza, y estereotipos propiamente femeninos como la delicadeza, la tolerancia, la dependencia, la sumisión, la afectividad en estado máximo, y la debilidad para tareas forzosas. Todas estas características, aprendidas durante el proceso de socialización diferencial, planteadas para hombres y para mujeres, designan que si bien se han producido una

serie de cambios en cuanto a las relaciones de género, aún existen creencias estereotipadas que propician desigualdades y discriminaciones entre los géneros.

Es notorio que en las entrevistas surgieron palabras como equidad, derechos, deseos, aspiración. Esto denota que existe una pretensión de cambio en las parejas hacia la igualdad, inclusive en muchas parejas se visualizan cambios en los roles de género, donde mujeres y varones comienzan a compatibilizar con los ámbitos que antiguamente no les correspondía.

Otro de los objetivos fue *describir el reparto de actividades y tiempo destinado a las tareas domésticas en los miembros de las parejas entrevistadas.*

Se observa, aún en estos tiempos, conductas sexistas respecto a la distribución de las tareas domésticas, la idea de cambio por parte de varones y mujeres está presente, pero aún existe cierta resistencia al cambio. Está bien delimitado que las mujeres son las primeras responsables del ámbito doméstico, y si bien el hombre “colabora” en muchos de los quehaceres, no es un espacio del que se sienta dueño. Para los hombres, por otra parte, el trabajo remunerado es una de las actividades más importantes, que más gratificaciones les otorga, el ser el sustento económico de la familia los denomina como varones. En la actualidad, es cierto que muchas mujeres se desempeñan en el ámbito público remunerado, muchas de ellas por la necesidad imperiosa de consumo, para aportar recursos económicos a la casa; otras, sin embargo, por realización personal, pero es un número acotado de casos.

Esto refleja cómo los papeles tradicionales asignados a uno u otro sexo siguen afianzados en el Siglo XXI, lo cual conlleva fuertes dicotomías y desencuentros entre los géneros.

El último objetivo planteado fue *describir el reparto de actividades y tiempo destinado a las tareas de crianza entre los miembros de las parejas.*

En relación a este objetivo, se puede concluir que las mujeres prefieren un empleo a medio tiempo, ellas continúan siendo las mayores responsables del cuidado de los hijos, ocupándose primordialmente de la alimentación, la higiene y el cuidado en general.

Por otro lado, los varones son los que trabajan más horas fuera del hogar, por este motivo, tanto ellos como sus parejas, refieren que la dedicación a las tareas de crianza es menor, quedando así, indirectamente, asignadas las tareas de ocio y recreación al padre, especialmente durante los fines de semana.

Los hombres también podrían cuidar a los hijos a tiempo completo durante cierto tiempo o periodo, y asumir esta dedicación como la principal, sin embargo, los datos demuestran que es la mujer la que obtiene licencia por maternidad, o cuando el niño se enferma, es ella la que se ausenta del trabajo para el cuidado. La cuestión del cuidado materno como naturalmente propio de la mujer, continúa a pesar de la incorporación de la mujer en el trabajo remunerado.

Considero que se ha podido analizar los estereotipos de género de parejas heterosexuales, donde los participantes tuvieron entre 25 y 35 años. Se reconoce la necesidad de volver a investigar parejas de mayor edad, y con mayor tiempo de duración en la relación de convivencia, para investigar si hay similitud en los resultados obtenidos. Se sugiere, además, poder estudiar en distintos ámbitos ya sea el rural y el urbano y las diferencias que se puedan entablar.

Resulta importante, que psicólogos y psicólogas, tengan conocimientos sobre esta temática, por el hecho de poder apuntar a la promoción y prevención de relaciones saludables. Dado que el espacio terapéutico es un lugar privilegiado para construir nuevas realidades, los y las terapeutas necesitan ser conscientes de sus propios estereotipos en las intervenciones que realicen con quienes consultan. De esta manera, se puede disminuir la desigualdad entre los géneros masculino y femenino con una educación innovadora, en distintos ámbitos, ya sea el familiar, educativo, laboral, etc. Para llevar a que los ámbitos tradicionalmente asumidos por varones o mujeres sean

desempeñados por cualquiera, independientemente del sexo biológico, pese a las presiones sociales que coexisten con cada uno de nosotros.

Esta investigación también contribuye a develar cómo los sistemas más amplios colaboran en el sostenimiento de los estereotipos de género a través de la reproducción de pautas culturales, donde, por lo general, los hombres son requeridos más tiempo en sus ambientes laborales, mientras a las mujeres se las prioriza en trabajos de tiempo parcial, así como también se les otorga más tiempo de licencia o permiso para el cuidado de los hijos que a los hombres.

Continuar estudiando y develando estos puntos de contradicción en el camino de avanzar cada vez más hacia mayores oportunidades de equidad entre los géneros podrá contribuir al perfeccionamiento de las políticas en este sentido, a la educación y sensibilización de mujeres y hombres y definitivamente al mejoramiento del crecimiento personal y de la calidad de vida social y familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Abril, P., Amigot, P., Botía-Morillas, C., Domínguez-Folgueras, M., González, M. J., Jurado-Guerrero, T., & Seiz, M. (2015). Ideales igualitarios y planes tradicionales: análisis de parejas primerizas en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 150(1), 3-21. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140594362015000200046&script=sci_arttext
- Aguirre, R. (2008). *Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Arellano, R. (2003). Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género. *Revista de estudios de género La Ventana*, 17, 79-106. Recuperado de: <http://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2012/epi124n.pdf>
- Arés, M.P. (1990). *Mi familia es así*. La habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Ashmore, R. y Del Boca, F. K. (1986). *Toward a Social Psychology of Female- Male Relations*. New York: Academic Press.
- Ávila, M. (2014). Teoría e historia del movimiento feminista. *Modulo I: Sociología y estrategias de igualdad*. Universidad de Castilla, España.
- Bachofen, J. J. (1987). *El matriarcado*. Madrid: Ediciones Akal.
- Balbo, L. (1987). Las colchas locas: replanteándonos el debate del estado de bienestar desde la perspectiva de la mujer. *Las mujeres y el Estado. Los limites cambiantes de lo privado y lo público*. Madrid: Vindicación Feminista.
- Barrios, D. (2008). *Resignificar lo masculino*. México: Vila Editores.

- Bastida, R. (2009). *Construcción del instrumento de satisfacción de roles de género contemporáneos*. (Tesis de Maestría). Facultad de Psicología, UAEM, México.
- Beck, U., Navarro, J., & Borrás, M. R. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Becker, P. E., & Moen, P. (1999). Scaling back: Dual-earner couples' work-family strategies. *Journal of Marriage and the Family*, 61, 995-1007. Recuperado de: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/568>
- Benería, L. (1981). Reproducción, producción y división sexual del trabajo. *Mientras tanto*, 6, 47-84. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3383130>
- Bianchi, S. M., Milkie, M. A., Sayer, L. C., & Robinson, J. P. (2000). Is anyone doing the housework? Trends in the gender division of household labor. *Social forces*, 79(1), 191-228. Recuperado de: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/439>
- Bianchi, S. M., Robinson, J. P., & Milke, M. A. (2006). *The changing rhythms of American family life*. Nueva York: Russell Sage.
- Biscotti, O. (2006). *Terapia de pareja: una mirada sistémica*. Buenos Aires: Lumen.
- Bosch, E., Ferrer, V. A. & Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal*. Barcelona: Antrophos.
- Brioso, A., Barrera, E., & Malagón, J. L. (2012). *Perspectivas de género como pieza fundamental en Trabajo Social*. Sevilla: Universidad de Jaén.

- Cabral, B. E., & García, C. T. (2001). Deshaciendo el nudo del género y la violencia. *Otras miradas*, 1(1), 60-76. Recuperado de: <https://www.saber.ula.ve/handle/123456789/22790>
- Carrasco, C. (1998). Género y valoración social: la discusión sobre la cuantificación del trabajo de las mujeres. *Mientras tanto*, 71, 61-79. Recuperado de: http://www.jstor.org/stable/27820366?seq=1#page_scan_tab_contents
- Castro Soto, N. (2015). Hombres socialmente contruidos, en cuerpos de mujeres biológicas. *Prospectiva*, 12, 57-71. Recuperado de: <http://ciencias.univalle.edu.co/revistasunivalle/index.php/prospectiva/article/view/3206>
- Clark, S. (2000). Work cultures and work/familybalance. *Journal of Vocational Behavior*, 58, 348- 365. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/679/67926246008/>
- Conway, J.K. (2000). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F.: Programa Universidad Estudios de Género.
- Cordón, M., Corrales, R. & Nicolás, I. (2010). *Material de corresponsabilidad en el ámbito familiar*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Coria, C. (2005). Otra vida es posible en la edad media de la vida. *Los cambios en la vida de las mujeres. Temores, mitos y estrategias*, Buenos Aires: Paidós SAICF.
- Cuadrado, I. (2007). Psicología social y género. *Psicología Social*, 16(2), 261-288. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/49107/2/XIII_Jornadas_Redex_27_poster.pdf
- Davis, S. N. & Greenstein, T. N. (2004). Cross-national variations in the division of household labor. *Journal of Marriage and Family*, 66, 1260-1271. Recuperado de: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/439>

- De Barbieri, T. (1992). Sobre la categoría de género. Una introducción teórica-metodológica. *ISIS Internacional*, 17, 11-26. Recuperado de: http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/00-Genericos/00-05-Documentos_basicos/00-05-031-ES.pdf
- De la Espriella Guerrero, R. (2008). Terapia de pareja: abordaje sistémico. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(1), 21-29. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/806/80615420014/>
- Delgado, M. & Castro, T. (1998). *Encuesta de Fecundidad y Familia 1995*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Deutsch, F. (1999). *Halving it all. How equally shared parenting works*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Díaz-Loving, R., Rivera, A. S., & Sánchez, A. R. (2001). Rasgos instrumentales (masculinos) y expresivos (femeninos) normativos (típicos e ideales) en México. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 33, 131-139. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/284/28412891006/>
- Durán Heras, M. A, Serra Yoldi, I. & Torada, R. (2001). *Mujer y Trabajo. Problemática actual*. Alemania: Alzira.
- Elkaim, M. (1996). Constructivismo, construccionismo social y narraciones ¿En los límites de la sistémica? *Perspectivas Sistémicas*, 42, 3-5. Recuperado de: <http://www.redsistemica.com.ar/articulo42-1.htm>
- Elson, D. (2000). *Informe Bienal de UNIFEM. El progreso de las mujeres en el mundo 2000*. USA
- Engels, F. (1980). *El Origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Caracas: Editores Mexicanos Unidos

- Escobar M. de Fernández Moya; Escobar, S. (2010). Constructivismo. En Fernández Moya, J. *En busca de resultados: una introducción a la terapia sistémica 3ª ed.* (pp. 169-179). Mendoza, Argentina: Editorial de la Universidad del Aconcagua.
- Esteinou, R. (2008). *La familia nuclear en México*. Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Fernández Moya, J. (2010). *En busca de resultados*. Mendoza: Editorial de la Universidad del Aconcagua.
- Fernández Sánchez, J. (2011). Un siglo de investigaciones sobre masculinidad y feminidad: una revisión crítica. *Psicothema*, 23(2), 167-172. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72717169001>
- Ferree, M. M. (1991). The gender division of labor in two-earner marriages: Dimensions of variability and change. *Journal of Family Issues*, 12(2), 158-180. Recuperado de: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/568>
- Fisher, H. E. (1984). *The sex contract: The evolution of human behavior*. William Morrow & Company.
- Foerster, H. V. (1991). *Las semillas de la cibernética*. Barcelona: Gedisa.
- Gamba, S. B. (2007). *Estudios de género/perspectiva de género. Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Garcimartín, N. (2013). La sociedad patriarcal como causa de la violencia de género. *Tribuna Interpretativa* 25(2), 206-226. Recuperado de <http://tribunainterpretativa.com/sociedad-patriarcal-como-causa-violencia-genero/>
- Gershuny, J. 2000. *Changing times: work and leisure in post-industrial society*. Oxford: Oxford University Press

- Gibbs, G. R. (2007). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Morata ediciones.
- Giddens, A. (1998). *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Madrid: Alianza.
- Giddens, A. (2001). *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Gil, E. P., & Lloret, I. (2007). *La violencia de género*. Barcelona: Editorial UOC.
- Hallberg, D., & Klevmarken, A. (2003). Time for children: A study of parent's time allocation. *Journal of Population Economics*, 16(2), 205-226. Recuperado de: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/439>
- Hannah, A. (2005). *Acerca de la emancipación de la mujer. Ensayos de comprensión 1930-1954*. Barcelona: Caparrós editores.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill, Quinta Edición.
- Herrera Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), 568-573. Recuperado de http://bus.sld.cu/rvistas/mgi/vol16_6_00/mgi08600.pdf
- Jauregui De Gainza, M. L. (1992). La educación cívica de la mujer latinoamericana: ¿una respuesta para su emancipación? *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, 25, 235-241. Recuperado de: http://dea.uib.cat/digitalAssets/128/128260_4.pdf

- Jiménez, A. & Moyano, E. (2008). Factores laborales entre trabajo y familia: medios para mejorar la calidad de vida. *Revista Universum*, 1(23), 116-133. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/679/67926246008/>
- Kawamura, S. & Brown, S. (2010). Mattering and wives' perceived fairness of the division of household labor. *Social Science Research*, 39, 976-98. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/679/67926246008/>
- Kaztman, R. (1991). *Taller de trabajo: Familia, desarrollo y dinámica de población en América Latina y el Caribe: ¿Por qué los hombres son tan irresponsables?* Santiago de Chile: Cepal/Celade.
- Kelly, P. K. (1997). *Por un futuro alternativo: el testimonio de una de las principales pensadoras- activistas de nuestra época*. Barcelona: Paidós.
- Keeney, B. (1991). *Estética del Cambio*. Barcelona: Paidós.
- Kluwer, E. (1998). Responses to gender inequality in the division of family work: the status quo effect. *Social Justice Research*, 11(3), 337-357. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/183742/236476>
- Lagarde, M. (2000). Autoestima y Género. *Cuadernos inacabados*, 39. Recuperado de: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/autoestima.pdf
- Lagarde, M., & Vigil, M. L. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Costa Rica: Puntos de Encuentro.
- Lamas, M. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México DF: PUEG/UNAM.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.

- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Lim, V. y Leng, G. (2003). Effects of parental jobinsecurity and parenting behaviors on youthself-efcacy and work attitudes. *Journal of Vocational Behavior*, 63(1), 86–98. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/679/67926246008/>
- Limiñana, A. R., Martínez, R. S., & Castrillo, E. V. (2014). Creencias sexistas sobre las relaciones de pareja y su reflejo en el uso de las redes sociales en estudiantes universitarios. *Comunicación presentada a las XII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria, Alicante*. Recuperado de: <https://web.ua.es/va/ice/jornadas-redes-2015/documentos/posters/tema-1/410673.pdf>
- Lobosco, M. (2004). *Phrónesis: temas de filosofía*. Barcelona: Vicens Vives.
- López-Ibor, R.A.; Ecot, L.; Fernández, J.A.; Palomo, M.T. (2010). Las políticas deconciación de la vida familiar y laboral desde la perspectiva del empleador. Problemas y ventajas para la empresa. *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Universitaria de Estadística*, 2(13). Recuperado de: <http://www.redalyc.org:9081/html/549/54932488007/>
- López, A., Parada, A. & Simonetti, F. (1990). *Introducción a la psicología de la comunicación*. Chile: Editorial Católica de Chile.
- Loría, C. (1998). Mujeres y hombres en la escuela y la familia. Estereotipos y perspectiva de género. *Guías para talleres breves*. México: Secretaría de Educación Pública/Comisión Nacional de la Mujer.
- Lupica, C. (2015). Corresponsabilidad de los cuidados y autonomía económica de las mujeres. Lecciones aprendidas del Permiso Postnatal Parental en Chile. *Asuntos de género*, 26, 7-35. Recuperado de: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/37878>

- Maganto, J. M., Etxeberría, J., & Porcel, A. (2010). La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 69-84. Recuperado de: <http://revistas.um.es/educatio/article/view/109731>
- Malgesini, G. & Giménez, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Catarata.
- Martínez, I. & Bonilla, A. (2000). *Sistema sexo/género. Identidad y construcción de la subjetividad*, Valencia: Universidad de Valencia.
- Martínez-Pérez, M. D., & Osca, A. (2001). Estudio psicométrico de la versión española de la escala de «conflicto familia-trabajo» de Kopelman, Greenhaus y Connolly (1983). *Revista de Psicología Social*, 16(1), 43-57. Recuperado de: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1174/021347401317351198>
- Maturana, H. R. (1990). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago: JC Sáez Editor.
- Minuchin, S. y Fishman, C. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad: ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Montilva, M. (2008). Postergación de la maternidad de mujeres profesionales jóvenes en dos metrópolis latinoamericanas. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 13(41), 69-79. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/279/27904104/>
- Moreno, E. (2000). La transmisión de modelos sexistas en la escuela. *El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*. Barcelona: Graó.

- Moreno Mínguez, A. (2012). *The late transition to adulthood in Spain in a comparative perspective: the incidence of structural factors*. Young: Nordic Journal of Youth Research.
- McDowell, L. (2000). Género. *Identidad y Lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Cátedra.
- Nash, M. (2002). Las mujeres en el mundo contemporáneo. *Fundación Instituto de Historia Social*, 9, 14-35. Recuperado de: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1610/1506>
- Nehring, D. (2005). Reflexiones sobre la construcción cultural de las relaciones de género en México. *Papeles de población*, 11(45), 221-245. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140574252005000300009&script=sci_arttext
- Nieto-Morales, C. (2012). *La violencia intrafamiliar: menores, jóvenes y Género. Una mirada desde la práctica profesional*. Barcelona: Bosch.
- Nogueiras, B. (2005). Los talleres y grupos de reflexión entre mujeres como prevención de la violencia. Una experiencia en una concejalía de mujer. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 351-360. Recuperado de: <file:///C:/Users/Sofi/Downloads/8446-8527-1-PB.PDF>
- Olavarría, J., & Moletto, E. (2002). *Hombres: identidad/es y sexualidad/es*. Santiago de Chile: FLACSO-Red Masculinidad/es.
- Olavarría, J. (2004). La invisibilidad de los hombres en la sexualidad y la reproducción y sus consecuencias en la responsabilidad. Notas para el debate, en *La fecundidad en América Latina: ¿Transición o revolución? Serie Seminarios y conferencias*, 36, 289-311. Recuperado de: <http://repositorio.gire.org.mx/bitstream/123456789/2391/1/document%284%29.pdf>

- Ortega, M., Centeno, R. & Castillo, M. (2005). *Masculinidad y factores socioculturales asociados al comportamiento de los hombres frente a la paternidad en Centroamérica*. Managua: UNFPA-CEPAL.
- Pacheco, C. R., Cabrera, J. S., Mazón, M., González, I. & Bosque, M (2014). Estereotipos de género sexistas. Un estudio en jóvenes universitarios cubanos de medicina. *Revista Ciencias Médicas*, 18(5), 853-867. Recuperado de: <http://revistas.um.es/azarbe/article/view/243291/198251>
- Palacios, J., Hidalgo, M. V., & Moreno, M. C. (2001). Los hijos en las cabezas de sus padres: ideas, expectativas y actitudes. *Aula de infantil*, 1, 37-40. Recuperado de: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1174/021037099760366326>
- Páramo, M. A. (2012). *Normas para la presentación de citas y referencias bibliográficas según el estilo de la American Psychological Association (APA): Tercera edición traducida de la sexta en inglés*. Documento de cátedra de Taller de Tesina. Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Mendoza.
- Parson, T., & Bales, R. F. (1955). *Family socialization and interaction process*. Glencoe, UK: Free Press
- Plummer, K. (2003). *Intimate citizenship: Private decisions and public dialogues*. London: University of Washington Press.
- Rebollo, M. Á. (2010). Perspectivas de género e interculturalidad en la educación para el desarrollo. *Género en la educación para el desarrollo. Abriendo la mirada a la interculturalidad, pueblos indígenas, soberanía alimentaria, educación para la paz*, 3, 11-32. Recuperado de: <http://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/241>
- Reca, I. (2008). *Políticas para la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares en Argentina*. Chile, Santiago: PNUD, OIT.

- Reskin, B. F. & Padavic, I. (1994). *Women and Men at Work*. California: Pine Forge Press.
- Rocha, S. T. (2000). *Roles de género en los rasgos de masculinidad-feminidad*. (Tesis de Licenciatura en Psicología). Facultad de Psicología, UNAM, México.
- Rodríguez, M.C., Peña, J.V. & Torío, S. (2010). Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico. *Papers*, 95(1), 95-117. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071865682015000100018&script=sci_arttext&tln_g=en
- Salomone, R. (2007). Igualdad y diferencia. La cuestión de la equidad de género en la educación. *Revista española de Pedagogía*, 65(238), 433-446. Recuperado de: http://www.jstor.org/stable/23766056?seq=1#page_scan_tab_contents
- Sánchez, S. B. (2014). *Liderazgo y género: Análisis de las divergencias conceptuales y sus efectos en la teoría y práctica feminista*, 16(1), 73-84. Recuperado de: http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/12/articulos/052_completo.pdf
- Sayer, L. C., Bianchi, S. M., & Robinson, J. P. (2004). Are parents investing less in children. Trends in mothers' and fathers' time with children. *American journal of sociology*, 110(1), 1-43. Recuperado de: <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/334>
- Schmukler, B. (1998). *Familias y relaciones de género en transformación. Cambios trascendentales en América Latina y el Caribe*. México: Editorial EDAMEX.
- Schmukler, B. y Campos, M. (2009). *Dimensiones de la Democratización Familiar. Bases conceptuales y teóricas para una convivencia democrática en la familia*. México: Instituto Mora.
- Suárez, M. (2002). *Mediando en sistemas familiares*. Buenos Aires: Paidós.

- Thompson, L., & Walker, A. J. (1989). Gender in families: Women and men in marriage, work, and parenthood. *Journal of Marriage and the Family*, 51, 845-871. Recuperado de: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/439>
- Tobío, C. (2005). *Madres que trabajan: dilemas y estrategias*. Madrid: Ediciones cátedra.
- Umbarger, C. (1983). *Terapia familiar estructural*, trad. José Luis Etcheverry. Argentina: Amorrortu.
- Valdés, T. y Olavarría, J. (1998). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile: Flacso-Chile.
- Valdés, X. (2007). El lugar que habita el padre en Chile contemporáneo. Estudio de las representaciones sobre la paternidad en distintos grupos sociales. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(23), 385-410. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071865682015000100018&script=sci_arttext&tln_g=en
- Vázquez, A. (2006). *Reflexiones sobre identidad y generaciones*. Puerto Rico: UIPR.
- Von Glasersfeld, E. (1992). Constructivism reconstructed: A reply to Suchting. *Science & Education*, 1, 379-384. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/339/33905602/>
- Watzlawick, P., Beavin B. J. y Jackson, D. (1981). *Teoría de la comunicación humana. Interacciones patológicas y paradójicas*. Barcelona: Herder.
- Wester, S. R., Vogel, D. L., Pressly, P. K., & Heesacker, M. (2002). Sex differences in emotion: A critical review of the literature and implications for counseling psychology. *The Counseling Psychologist*, 30(4), 630-652. Recuperado de: <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/00100002030004008>
- Zvonkovic, A.; Greaves, K.; Schmiede, C. y Hall, L. (1996). The marital construction of gender through work and family decisions: a qualitative analysis. *Journal of Marriage*

and the Family, 58, 91-100. Recuperado de:
<http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/183742/236476>

ANEXOS

Formulario de Consentimiento Informado

Por medio del presente documento se solicita su consentimiento para la grabación de esta entrevista. La misma formará parte de la Tesis: Tareas domésticas y corresponsabilidad en la pareja: influencias de los estereotipos de género. Esta investigación será realizada por una alumna de la Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología, Estefanía Basile; cuya Directora de Tesis es la Lic. Sofía Grzona y el co-director el Lic. Marcelo Ahumada.

La finalidad de este estudio es conocer y describir la influencia de los estereotipos de género en la distribución de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos en parejas heterosexuales, en el contexto mendocino.

Si usted accede a participar en esta investigación, se le pedirá completar una encuesta ad hoc sobre información socio-demográfica y, posteriormente acceder a la grabación de una entrevista. La entrevista tomará entre 20 y 25 minutos y la encuesta

aproximadamente 5 minutos de su tiempo. Lo que se grabe, será transcrito de modo que el investigador pueda recolectar con mayor claridad lo que se haya expresado.

La participación en este estudio es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre esta investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Igualmente, puede retirarse de la misma en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma.

Este estudio no presenta ningún riesgo potencial para su salud. Los beneficios para su salud a partir de su participación implican conocer y tener un acercamiento al tema propuesto, ampliar el repertorio de información que presenta sobre el funcionamiento de su pareja.

Desde ya le agradezco su participación.

He leído y acepto las condiciones de participación descritas previamente.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha